



# **MANUAL PLAN PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PPRAE**

## **MANUAL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (PPRAE)**

### **(PLAN DE EMERGENCIAS)**

**2024**

#### **ACTIVIDAD ECONOMICA**

**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES; LA REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS RESIDENCIALES EXISTENTES.**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>TABLA DE CONTENIDO</b> .....	2
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
2. JUSTIFICACION AL DOCUMENTO DE EMERGENCIAS .....	3
3. REVISION DEL DOCUMENTO DE PLAN DE EMERGENCIAS .....	4
4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	4
5. DESCRIPCIÓN (DE LA EMPRESA) DISEÑO DE LA PLANTA, PRODUCTO O SERVICIO .....	5
6. ANTECEDENTES HISTORIOS DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO .....	6
7. INSTALACIONES ESPECIALES.....	7
8. OBJETIVO GENERAL.....	8
9. ALCANCE .....	9
10. SITUACIÓN DONDE SE DEBERA ACTIVAR EL DOCUMENTO DE PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES (PLAN DE EMERGENCIAS). .....	9
11. TERMINOS Y DEFINICIONES.....	10
12. MARCO LEGAL .....	11
13. GENERALIDADES O DESCRIPCIÓN DE LA TEMATICA A TRATAR .....	14
14. DOCUMENTOS Y ANEXOS .....	60
15. CONTROL DE DOCUMENTOS .....	61
Anexo 1 .....	62
Anexo 2.....	63
Anexo 3.....	64
Anexo 4.....	65

**1. INTRODUCCIÓN**

La legislación colombiana actualmente vigente, conforme con las necesidades reales de la Entidad y las condiciones ambientales, determina la obligación y conveniencia de estar adecuadamente preparados para afrontar las eventuales situaciones de emergencia que se puedan presentar.

La respuesta a esta necesidad debe materializarse en un “plan de prevención, recuperación y respuesta ante emergencias” entendiéndose como la sumatoria de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes, el negocio y el medio ambiente.

La prioridad de este plan es salvaguardar la vida de las personas ocupantes de las instalaciones de la empresa en el momento de una emergencia. Sin embargo, la oportuna y adecuada ejecución de las medidas de prevención, así como un eficiente control de la situación de riesgo, permitirá proteger los bienes de la Entidad.

Este documento esta alineado con la legislación nacional y la normatividad técnica internacional para la gestión integral de riesgos.

## 2. JUSTIFICACION AL DOCUMENTO DE EMERGENCIAS

En las actividades cotidianas de cualquier empresa, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones en términos generales se denominan “amenazas”, las cuales son de diferente origen: **AMENAZAS NATURALES**, (Lluvias, Huracanes, Terremotos, Sismos, Deslizamientos, Inundaciones, Tormentas eléctricas, Incendios forestales, etc.) en las que no interviene la mano del hombre para que hagan presencia, **AMENAZAS TECNOLÓGICAS** (Incendios industriales, Derrames de combustibles, Fallas eléctricas, Fallas estructurales, siniestros viales, entre otros.), que pueden generarse en transcurso o como causa de las labores productivas del hombre, **AMENAZAS ANTRÓPICAS** (Atentados, Vandalismo, Terrorismo, Saboteo, etc.), generadas por diversos factores socio-político-culturales y otras amenazas (Emergencias Médicas o traumáticas). Lo anterior muestra la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir. De la forma seria y responsable como las Instituciones se preparen, podrán afrontar y salir avante frente a los diferentes incidentes, Accidentes, Urgencias y/o Emergencias.

Todo el documento de plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres (Plan de Emergencias), se fundamenta en las actividades de prevención y preparación, los cuales hay que apreciar desde el punto de vista administrativa, funcional y operativa.

**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, es la interesada en aplicar las directrices determinadas en las políticas de emergencias, decidió elaborar el presente documento plan prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres (Plan de Emergencias), con el fin de contribuir a proveer un razonable nivel de seguridad para todos los ocupantes y usuarios de sus instalaciones.

### 3. REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE PLAN DE EMERGENCIAS

El documento plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres (Plan de Emergencias) debe ser revisado, evaluado, ajustado y aprobado por el Comité de emergencia, el representante legal de la empresa y/o el Profesional universitario en seguridad y salud en el trabajo de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, de acuerdo con las necesidades que se requieran, por cambios en la estructura física, cantidad de personal, equipos nuevos, reducción o ampliación de la nómina, redistribución de áreas, cambios en rutas de evacuación, puntos de encuentro o nueva legislación. Igualmente, como resultado de los simulacros de evacuación en los que se refleja la verdadera operatividad del plan establecido.

### 4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La encontramos en el Departamento: Antioquia, Municipio: Medellín, La sede principal está ubicada en el Barrio: San Diego, Comuna: # 10, Dirección: Carrera 43 A # 34 – 95, Torre sur, Piso 10, Teléfono: (57-4) 4448608, Celular: 3013706407, Correo Electrónico: [viva@antioquia.gov.co](mailto:viva@antioquia.gov.co) // [administrativa8@viva.gov.co](mailto:administrativa8@viva.gov.co), Representante legal: Rodrigo Hernández Álzate, NIT: 811032187-8.



### GEOREFERENCIACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL (Imágenes de Google)



## 5. DESCRIPCIÓN (DE LA EMPRESA) DISEÑO DE LA PLANTA, PRODUCTO O SERVICIO

La **Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA**, como empresa comercial e industrial del estado, realiza diferentes alianzas estratégicas para formular y gestionar diferentes proyectos de vivienda en los municipios de Antioquia. Esta cooperación, se materializa en la formulación arquitectónica, técnica y jurídica de proyectos de legalización de predios u otro tipo de soluciones como el mejoramiento y construcción de vivienda nueva en zonas urbanas y rurales. Así mismo, realiza una gestión integral de los recursos financieros de las diferentes entidades aportantes garantizando transparencia, calidad y eficiencia en la ejecución de estos.

### MISIÓN

La misión de la **Empresa de Vivienda de Antioquia- VIVA** está orientada hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los antioqueños a través del desarrollo de políticas, programas, proyectos de hábitat y vivienda, y a la promoción y consolidación de comunidades sostenibles gracias a la intervención institucional planificada e integral en el territorio.

### VISIÓN

Para el 2024, nuestro compromiso con Antioquia, sus comunidades y su gente, es la cofinanciación de 150.000 soluciones de vivienda social y sostenible que permitan reducir el déficit cuantitativo y cualitativo en el Departamento.

**Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA - // ALMACENTRO**, está construida en el piso 10, en una estructura, sismo resistente, con dos salidas de emergencias que llevan a unas escaleras metálicas fuera del edificio, con puertas cortafuego, contiene internamente varias rutas de evacuación que llevan a las salidas de emergencia, las cuales se pueden utilizar para desalojar al personal usuario y colaborador de la empresa, la construcción está hecha en tipo tradicional (bloques, adobes, varillas, cemento etc.), el piso es tipo cerámica, con una buena iluminación natural y artificial, cuenta con todos los servicios públicos básicos, la mayoría de las divisiones internas son hechas en vidrio.

## PROCESO PRODUCTIVO PRINCIPAL

Dentro del principal proceso productivo de la **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, tenemos:

### ACTIVIDAD ECONOMICA

Según **decreto 768 de Mayo 16 de 2022**, Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones y deroga el Decreto 1607 de 2002.

**Código CIU:** 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

**Código CIU:** 4112 Construcción de edificios no residenciales

**Código CIU:** 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

- ✓ Año de construcción: **Sin datos.**
- ✓ Numero de licencia: **Sin datos.**
- ✓ Clase de riesgo: **I (1).**
- ✓ ARL (Administradora de Riesgos Laborales): **SURA.**
- ✓ Número (Cantidad) de personas: **66 personas.**
- ✓ Número (Cantidad) de personas de la empresa temporales y contratistas: **100 personas**
- ✓ No se cuenta con personas con limitación física
- ✓ Área general en (m<sup>2</sup>): 584,08 m<sup>2</sup> (Aproximadamente).

## 6. ANTECEDENTES HISTORIOS DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO

ANTECEDENTE	FECHA	DESCRIPCION	DAÑOS	PERSONAS AFECTADAS
INCENDIO ESTRUCTURAL	Abril de 2016	Incendio estructural en uno de los locales de los niveles inferiores del centro comercial, con	Restaurante Norte de Almacentro donde al parecer se originó el	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una persona con una contusión en cabeza con las</li> </ul>

		afectación por convección y emanación de humo. Las personas fueron evacuadas por las escaleras de emergencia de la torre norte y por esta zona era por donde se estaba presentando la emanación de humo.	incendio en los aires acondicionados	escaleras de emergencias • Una persona resulto con dificultad respiratoria al parecer por inhalación de humo.
--	--	--	--------------------------------------	--

## 7. INSTALACIONES ESPECIALES

Instalaciones especiales para **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, son las siguientes, la mayoría de estas serán por el suministro de Empresas Públicas de Medellín EPM, (Agua, Energía eléctrica) en caso de fallar alguno de ellos, NO se cuentan con soportes adicionales.

INSTALACIONES	SI	NO	DESCRIPCION
Ascensor y cuarto de máquinas.	X		Administrado por el centro comercial.
Subestación y Redes eléctricas.	X		
Transformadores de media tensión.		X	
Cuarto de distribución de energía.	X		
Tanques de almacenamiento de agua potable		X	
Red de Gas.		X	
Red Eléctrica.	X		
Red de Acueducto y Alcantarillado.	X		
Red de Contra incendios. (Mixta)	X		Administrado por el centro comercial.
Equipos Biomédicos		X	

## CARGA POBLACIONAL - EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

PERSONAL	AREA	HORARIO	CANTIDAD
<b>ADMINISTRATIVO</b>	General	Lunes a viernes	50 v
		7:30 am a 5:30 pm	115 c
		Sábados opcionales (Solo con autorización)	165
		7:30 am a 12:00 m	
<b>VISITANTES POR DIA (Aproximadamente)</b>			20 aprox. durante el día

**VECINOS (NORTE -SUR- OCCIDENTE- ESTE)**

Están ubicados en piso 10

UBICACIÓN	EMPRESA O SECTOR	PRINCIPALES RIESGOS
NORTE	SECTORES COMERCIALES	Cortos circuitos, Incendios, Emanaciones de gases, Explosiones.
SUR	SECTORES COMERCIALES	Cortos circuitos, Incendios, Emanaciones de gases, Explosiones.
OCCIDENTE	CRA 45, LOCALES COMERCIALES Y PARQUEADEROS	Cortos circuitos, Incendios, Emanaciones de gases, Explosiones.
ESTE	AV EL POBLADO, CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO	Cortos circuitos, Incendios, Emanaciones de gases, Explosiones.
ARRIBA	HELPHARMA	Cortos circuitos, Incendios, Emanaciones de gases, Explosiones
ABAJO	OFICINAS SURA	Cortos circuitos, Incendios, Emanaciones de gases, Explosiones
SOTANO	VIVA	Cortos circuitos, Incendios, Emanaciones de gases, Explosiones

**8. OBJETIVO GENERAL**

Establecer y determinar las actividades que desde **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, se deben implementar, para fortalecer la capacidad de respuesta en caso de presentarse un incidente, Accidente, lesionado, Urgencia y/o Emergencia, sea menor, mayor o potencial, para reducir los peligros que ocasionan lesiones al personal (propio o visitante), minimizar el daño a la propiedad, al medio ambiente y constituir una estructura organizacional modular, basado en el Sistema de Comando de Incidentes, el cual es capaz de administrar las necesidades inmediatas antes y durante un incidente, Accidente, Urgencia y/o Emergencia, en todas las inmediaciones de la empresa.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Proteger la vida e integridad física del personal de la empresa, el personal contratista, los visitantes, los vecinos, los transeúntes en las inmediaciones de la empresa.
- ✓ Divulgar el presente documento a todos sus interesados (empleados, contratistas, visitantes), con el fin de prevenir y controlar de la mejor manera, cualquier tipo de incidente, Accidente, siniestro vial, Urgencia y/o Emergencia al interior de la empresa o en sus inmediaciones (previa autorización), enmarcado en la legislación aplicable y actual de nuestro territorio colombiano.
- ✓ Consolidar, identificar la implementación de las actividades de respuesta en caso de incidentes, Accidentes, siniestros viales, Urgencias y/o Emergencias, plenamente identificadas dentro del



análisis de amenazas y vulnerabilidades de la empresa, a partir de la consolidación de una estructura organizacional, con funciones claramente definidas y el conjunto de acciones y estrategias de prevención; para cada situación de las amenazas identificadas.

- ✓ Hay que asegurar que **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, cuente con todos los elementos necesarios (inventario de recursos físicos y humanos), para responder ante situaciones de incidentes, accidentes, siniestros viales, urgencias y emergencias, a fin de evitar aspectos e impactos negativos y que las actividades sean desarrolladas de manera que se garantice la continuidad de la empresa.
- ✓ Seleccionar, conformar y entrenar a los brigadistas de emergencias, de acuerdo con las competencias establecidas por el área de SST.
- ✓ Garantizar simulacros con un buen nivel de reacción del personal, frente a cualquier evento identificado previamente en las áreas de trabajo.
- ✓ Realizar revisiones y seguimientos a los diferentes documentos que pudieran complementar el presente documento: Plan de contingencia, PON's (planes operativos normalizados), Análisis de vulnerabilidades, que están dispuestos para operar posteriormente a la ocurrencia de eventos de emergencia.
- ✓ Contribuir, al establecimiento de procedimientos básicos a seguir en caso de incidentes, Accidentes, siniestros viales, Urgencias y/o Emergencias, mediante la implementación del documento de prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias).
- ✓ Minimizar, las pérdidas humanas, materiales y ambientales, derivadas de las diferentes situaciones de emergencia, que se puedan presentar mediante la implementación de procedimientos básicos de atención, conocidos, aplicados y practicados por toda la empresa.
- ✓ Minimizar, los riesgos que pueda desencadenar un incidente, Accidente, siniestro vial, Urgencia y Emergencia, mediante el control de estos.
- ✓ Restablecer, las operaciones normales, a la mayor brevedad posible, después de un incidente, Accidente, siniestro vial, Urgencia y Emergencia.

### 9. ALCANCE

El documento prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias), está enfocado hacia todas las instalaciones de la Entidad y todo el personal de ésta, contratistas, visitantes, vecinos y partes interesadas donde se realicen actividades a cargo de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**.

### 10. SITUACIÓN DONDE SE DEBERA ACTIVAR EL DOCUMENTO DE PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES (PLAN DE EMERGENCIAS).

- ✓ En todos los temas relacionados, antes de que ocurran o la prevención de los incidentes (Capacitaciones, eventos, inspecciones etc.).
- ✓ Fuego incipiente
- ✓ Incendio Estructural

- ✓ Tormentas Eléctricas, Precipitaciones, Lluvias fuertes y Granizadas.
- ✓ Colapso Estructural completo o parcial.
- ✓ Inundación natural o por ruptura de tubo.
- ✓ Sismos y Terremotos.
- ✓ Evento Antrópico (Secuestro, Robo o atraco, Atentado terrorista).
- ✓ Explosiones, Fugas, Derrames.
- ✓ Siniestros Viales y Accidentes Aéreos.
- ✓ Concentraciones masivas.
- ✓ Eventos Médicos y/o Traumáticos.
- ✓ Simulacros y simulaciones (Planeadas y Reales).

### 11. TERMINOS Y DEFINICIONES.

- **Amenaza:** Fenómeno natural o provocado por la actividad humana, cuya ocurrencia es peligrosa para las personas, instalaciones y ambiente.
- **Código de Alarma:** Son las señales o sonidos, mediante los cuales se identifican situaciones de emergencia.
- **Evacuación Médica (MEDEVAC):** Es la secuencia para responder en forma rápida y ordenada ante la presencia de posibles eventos que involucren lesiones a personas, para evitar posibles complicaciones médicas, aplicando sus conocimientos de primeros auxilios, manejo avanzado de pacientes y atención prehospitalaria de acuerdo su cargo como personal de salud (médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería o brigadistas).
- **Plan de contingencia:** Conjunto de procedimientos, respuesta y control frente a la materialización de eventos peligrosos. El Plan de contingencia comprende las actividades posteriores a la implantación, desarrollo, divulgación, adquisición de equipos, diseño de las medidas de control de los efectos sobre los diferentes elementos ambientales, asignación de funciones operativas, estructura especial para la toma de decisiones financieras durante el desarrollo de las actividades de respuesta – control, procedimientos de notificación, convocación y evaluación de las acciones desarrolladas, control de recursos empleados y declaratorias de iniciación y terminación de la emergencia.
- **Plan de emergencia o Documento prevención, preparación y atención de emergencias y desastres:** Es la estructura básica del Plan de contingencias, comprende el conjunto de funciones asignadas, aspectos administrativos específicos para situaciones especiales de crisis y los de coordinación y operación. Dichas actividades y procedimientos siempre se activan cuando se materializa una amenaza.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico en el cual se pone a prueba el documento prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias), evaluando la acción y reacción de las personas.

- **Vulnerabilidad:** Es la medida de que tan susceptible es un bien o lugar expuesto a ser afectado por un fenómeno perturbador.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).
- **SCI:** Sistema comando de incidentes, procedimientos u organizaciones para la atención de emergencias.
- **COE:** Comité operativo de emergencias.
- **PC:** Puesto de Comando, lugar seguro desde, donde se coordinarán las emergencias.
- **ACV:** Área de Concentración de Víctimas, lugar a donde se llevan, los posibles pacientes para ser atendidos.
- **Punto de encuentro (PE):** Sitio seguro, donde las personas, se deberán de dirigir a resguardarse, en el momento de hacer una evacuación.
- **PPRAE:** Plan prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

## 12. MARCO LEGAL

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud, conscientes de los diferentes incidentes, Accidentes, Siniestros Viales, Urgencias y Emergencias, que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y la afectación de las instalaciones, ven la necesidad de implementar, un documento para la atención de emergencias, en cada establecimiento de trabajo y por tanto emitir una serie de leyes y decretos, que reglamentan dicho tema.

(Las demás normas, leyes, decretos o resoluciones que mencionan la seguridad y salud en el trabajo, se relacionaran en la matriz de requisitos legales, (ver SG-SST)).

A continuación, se relacionan algunas normas, leyes, decretos o resoluciones, relacionadas con el tema de emergencias:

En cumplimiento a lo establecido por:

- **La Ley 9 de 1979**, Artículo 80 literal E; la resolución 1016 de 1989 del Ministerio del Trabajo y el decreto 1294/95, entre otras, donde se sustenta el Sistema de Riesgos Profesionales, y se establecen las actividades de promoción y prevención de emergencias derivados las actividades propias de la empresa (Título VIII - Desastres. Artículo 501. Artículo 502).

- ✓ **Ley 1523 de 2012**, establece lo anteriormente denominado como prevención y atención de emergencias y desastres, pasa a denominarse Gestión de riesgo de desastres (decreto 1443 plan de prevención preparación y respuesta de emergencias).
- ✓ **Ley 46 de 1988**, Creación del sistema nacional para la prevención de desastres.
- ✓ **Resolución 2400 de 1979**); Requisitos para los centros de trabajo.
  - Título VI Capítulo I y II Evacuación /emergencia.
  - Título VI Capítulo I y II. Contención de incendios.
  - Título VI Capítulo I y II. Equipo para incendio.
- ✓ **Decreto 614 de 1984** (Art. 28 a 30) y la Resolución 1016 de 1989 (Art. 11).
- ✓ **Decreto ley 1295 de 1994** en el Artículo 35. Servicios de Prevención, Literal b “Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”.
- ✓ **Decreto 1400 de 1984** y disposiciones reglamentarias, Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.
- ✓ **Decreto 919 de 1989**, Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ **Resolución 2413 de mayo 22 de 1979** del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Artículo 105.
- ✓ **Resolución 1016 de marzo 31 de 1989** del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
  - Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un documento prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias), teniendo en cuenta las siguientes ramas:
  - a) Rama Preventiva. - b) Rama Pasiva o Estructural. - c) Rama Activa Control de las Emergencias.
- ✓ **Decreto 1072 de mayo 2015**, Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del sector trabajo, Artículo 2.2.4.6.25.
- ✓ **Decreto 2157 del 20 diciembre de 2017**, "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"
- ✓ **Resolución 0256 del 21 octubre de 2014**, Por la cual se reglamentan, la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios.
- ✓ **Ley 1575 de 2012**, Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.
- ✓ **NFPA 10**, Extintores de fuego portátiles.
- ✓ **NTC 2885**, Extintores de fuego portátiles.

- ✓ **NSR 10**, Norma Sismo Resistente.
- ✓ **NSR 98**, Norma Sismo Resistente 1998.
- ✓ **NTC-5254**, Gestión de Riesgo. Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
- ✓ **NTC 1700**, Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código.
- ✓ **NFPA 101**, Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
- ✓ **Resolución 0358 de 2014**, “Por medio de la cual se adopta como procedimiento operativo para los cuerpos de bomberos el modelo organizacional sistema comando de incidentes”
- ✓ **Decreto 1240 de 2015**, “Por el cual se establece el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, se reestructuran sus instancias de dirección, coordinación y orientación; se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -PMGRD- la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias -EMRE- y el Sistema Comando de Incidentes -SCI- y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Decreto 438/1999**: “Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Decreto 1240/2015**: “Por el cual se establece el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, se reestructuran sus instancias de Dirección, coordinación y orientación; se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE, y el Sistema Comando de Incidentes SCI y se dictan otras disposiciones”
- ✓ **Resolución 0312 del 2019**: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- ✓ **Resolución 40595 de 2022**: Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

### **13. GENERALIDADES O DESCRIPCIÓN DE LA TEMATICA A TRATAR**

#### **ANÁLISIS DE LA TEMATICA A TRATAR:**

Debido a las características físicas, geográficas y sociales, nuestro país está expuesto a la presencia de diversas amenazas de origen natural y provocadas por la acción humana, las cuales al manifestarse afectan en forma directa e indirecta al ser humano, sus obras y su ambiente, ocasionando perturbaciones sociales, económicas y psicológicas. Ante esta realidad es necesario que la ciudadanía y empresas tanto públicas como privadas se organicen de manera que les permita actuar oportuna y eficazmente en situaciones de emergencia tanto en su trabajo, familia, como en su comunidad. Dadas las características y la cantidad de personas que generalmente concurren en los sitios de trabajo, es indispensable adoptar una serie de medidas antes, durante y después de una emergencia que permitan eliminar o reducir los efectos sobre las personas y los bienes

#### **DESARROLLO DE LA TEMATICA A TRATAR:**

##### **ADMINISTRACION DE EMERGENCIAS (Sistema Comando de Incidentes)**

Los diferentes comités y brigada de emergencias tendrán la misión de desarrollarse operativamente siempre bajo el **SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI)**, el **COE o COMITÉ GESTION DEL RIESGO**, la brigada de emergencias y área de SST, se encargan de planear y administrar el documento prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias) y sus actividades derivadas, siempre bajo el sistema internacional de comando de incidentes.

Para grandes emergencias o simulacros, los diferentes grupos de emergencias de la empresa tendrán la labor de operar bajo un **SCI (Sistema Comando de Incidentes)** y desde el **PC (Puesto de Comando)**, identificado con el siguiente aviso y en la siguiente área de la empresa o de sus inmediaciones:

**SE RECOMIENDA:** Cuando el incidente sea interno, en **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, desde donde, se pretenderá coordinar cada evento y donde los organismos de socorro municipales, los organismos internos (jefe de Brigada de emergencia), deberán hacer presencia en:

- ✓ **INTERIOR:** En la recepción de la empresa, o donde así lo determine el comandante de incidente.
- ✓ **EXTERIOR:** En el frente de la empresa, en Centro Comercial San Diego, o en la oficina de la administración del centro comercial Almacentro, o donde así lo determine el comandante de incidente.

Se podrá hacer visible con una instalación (o aviso) de estas características.



## **FUNCIONES PARA GRUPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (COE o COMITÉ GESTIÓN DEL RIESGO, Brigada de emergencias, Coordinador Evacuación)**

### **COMITÉ DE EMERGENCIAS (COE) o COMITÉ GESTIÓN DEL RIESGO**

El **COE (Comité de Operaciones de Emergencias) o COMITÉ GESTIÓN DEL RIESGO** de la empresa, estará conformado por personal de la ALTA dirección y será la estructura o el organismo, responsable al interior de la empresa, de coordinar actividades de Prevención o Antes, Preparación o Durante y Respuesta o Después de una emergencia, cabe anotar que es la máxima autoridad en emergencias y esta será ubicada y delegará desde **EMPRESA DE VIVIENDA ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**.

En la empresa, se hará la creación y funcionamiento de los “Líderes de Emergencia”, estos deben contar con la aprobación y apoyo de la máxima jerarquía de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, para garantizar el cumplimiento y la efectividad de sus tareas. Así mismo, las personas que lo integren deben tener poder de decisión y aptitudes que las hagan idóneas para ocupar estos cargos.

## **FUNCIONES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS (COE) o COMITÉ GESTIÓN DEL RIESGO**

### **PREVENCIÓN O ANTES DE LA EMERGENCIA**

- ✓ Aprobar los recursos técnicos, humanos y financieros para la operación del documento de prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias)
- ✓ Planear organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de un eventual incidente, accidente, siniestro vial, urgencia y/o emergencia.
- ✓ Conocer el funcionamiento de la empresa, las instalaciones, los incidentes, accidentes, siniestros viales, urgencias y/o emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos.
- ✓ Identificar las zonas más vulnerables, en la empresa y sus inmediaciones.
- ✓ Mantener actualizado el inventario de recursos: humanos, materiales y físicos de la empresa (Esto se puede delegar en personas de la brigada o personas de confianza).
- ✓ Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar incidentes, accidentes, siniestros viales, urgencias y/o emergencias a todo el personal de la empresa.
- ✓ Establecer acciones administrativas para el comité de emergencias.
- ✓ Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el documento de prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias).

### PREPARACIÓN O DURANTE LA EMERGENCIA

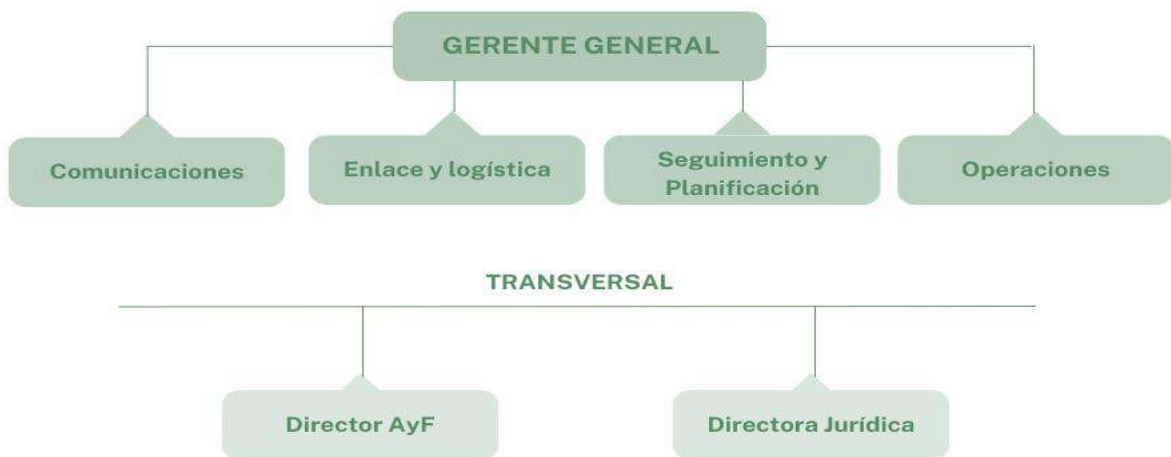
- ✓ Activar la cadena de llamadas de los integrantes del comité de emergencias (de ser necesario).
- ✓ Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- ✓ Suministrar los comunicados de prensa oficiales.

### RESPUESTA O DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- ✓ Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan de emergencias, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- ✓ Retroalimentar cada uno de los elementos del documento de prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias).
- ✓ Establecer o determinar los correctivos pertinentes al documento de prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias).
- ✓ Participar en las investigaciones de los eventos de emergencias presentados.
- ✓ Realizar las acciones de mejora, después de realizar la investigación del evento presentado.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS / COMITÉ GESTIÓN DEL RIESGO

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CARGO	ROL
RODRIGO HERNANDEZ ALZATE	3136517060	GERENTE GENERAL	COMANDANTE DEL INCIDENTE
LEISON ROMAÑA ROMAÑA	3218013934	ÁREA DE COMUNICACIONES	COMUNICADOR
MARIA CAMILA ARBELAEZ	3217050312	COORDINADORA DE BIENES Y SERVICIOS	ENLACE Y LOGÍSTICA
ANDRES CAMILO BERP RODRIGUEZ	3104119933	JEFE DE TALENTO HUMANO	SEGUIMIENTO Y PLANIFICACIÓN
DANIELA CARVAJAL VILLADA	3013706407	JEFATURA TALENTO HUMANO	OPERACIONES





## IDENTIFICACION DE LOS GRUPOS DE EMERGENCIAS

- ✓ El **COMITÉ DE EMERGENCIAS (COE)** o **COMITÉ GESTION DEL RIESGO**: Color **Amarillo**, Se tendrá este banderín con el respectivo logo de la empresa y cada integrante lo tendrá a mano para ser utilizado en cualquier momento de incidente o accidente.
- ✓ Los **COORDINADORES DE EVACUACIÓN**: Color **verde**, Se tendrá este banderín con el respectivo logo de la empresa y cada integrante lo tendrá a mano para ser utilizado en cualquier momento de una evacuación parcial o total de la empresa.
- ✓ El personal de la **BRIGADA DE EMERGENCIAS**: Color **Rojo**, Se tendrá este banderín con el respectivo logo de la empresa y cada brigadista lo tendrá a mano para ser utilizado en cualquier momento de incidente o accidente.
- ✓ Se recomienda tener identificados los brigadistas y coordinadores de evacuación, porque estos se pueden dotar con elementos básicos (guantes, gasas, vendajes etc.), para la atención de pacientes en su etapa inicial, de igual manera, se contará con el punto donde se ubicará el botiquín portátil para primeros auxilios.



## JEFE O COORDINADOR DE EMERGENCIAS O COMANDANTE DE INCIDENTE, (en el PC)

**MISIÓN:** Es la persona encargada de determinar y dirigir las acciones necesarias para el control de emergencias de la empresa, reporta y consulta sus actividades al comité de emergencias (**COE**). Planea, coordina, dirige y controla el desarrollo de las actividades de respuesta a emergencias, de forma tal que se cumplan los objetivos propuestos en el Plan de emergencias, actividades que se desarrollaran desde el **PC (Puesto de Comando)**.

## PREVENCIÓN O ANTES

- ✓ Recibir la alarma, activar los protocolos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres (Plan de Emergencias) y se establece de acuerdo con la magnitud del evento.
- ✓ Suplir todas las necesidades de los brigadistas en el área del evento.
- ✓ Conocer el manejo de emergencias y su relación con el documento de Plan de emergencia.

- ✓ En coordinación con asesores de la ARL, área SST y brigadistas de emergencia, revisa, complementa y actualiza el plan de emergencia de la empresa.
- ✓ Verificar que se tomen las medidas necesarias, para la identificación, control de riesgos y peligros.
- ✓ Verificar que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento.
- ✓ Verificar que los planes y procedimientos de emergencia, sean conocidos por todo el personal de acuerdo con los diferentes niveles y actividades.
- ✓ Verificar que la brigada cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.

### PREPARACION O DURANTE

- ✓ Determinar la magnitud de la emergencia y poner en marcha los planes de respuesta.
- ✓ Activar y poner en marcha el Sistema comando de incidentes (SCI).
- ✓ Dirigir y coordinar la actuación de los grupos operativos, de acuerdo con los planes de respuesta.
- ✓ Mantener la comunicación con los grupos operativos o brigadistas.
- ✓ Ordenar la evacuación de las instalaciones, previa consulta al Comité de Emergencias.
- ✓ Ordenar las medidas de aseguramiento de las instalaciones.
- ✓ Velar por la seguridad de los grupos operativos o brigadistas.
- ✓ Solicitar la ayuda especializada a un organismo externo, asegurando que todos los canales de comunicación, internos y externos.
- ✓ Sí la emergencia es un siniestro vial en territorio, hacer enlaces con los organismos de socorro de los diferentes municipios para coordinar acciones de atención, estabilización y apoyo al personal involucrado.

### RESPUESTA O DESPUÉS

- ✓ Dirigir y coordinar las actividades de recuperación.
- ✓ Velar por la seguridad de personas e instalaciones durante la etapa de recuperación.
- ✓ Participar en las actividades de investigación del siniestro y elaborar informe.
- ✓ Evaluar la actuación de los Grupos operativos o brigada y elaborar informe.
- ✓ Elaborar inventario e informe de pérdidas y daños.
- ✓ Verificar el restablecimiento de las medidas de protección.
- ✓ Revisar normas y procedimientos de respuesta a emergencias.
- ✓ Recuperar equipos (extintores y otros).

### INTEGRANTES COMO JEFE O COORDINADOR DE EMERGENCIAS, COMANDANTE DE INCIDENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CARGO
RODRIGO HERNANDEZ ALZATE	3136517060	GERENTE GENERAL
ANDRES CAMILO BERRIO RODRIGUEZ	3104119933	JEFE DE TALENTO HUMANO

### COORDINADORES DE EVACUACIÓN

**MISIÓN:** Garantizar una evacuación rápida y segura, hasta un lugar seguro, punto de encuentro o sitio de reunión.

#### PREVENCIÓN O ANTES

- ✓ Conocer perfectamente el documento de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres (Plan de Emergencias) adoptado.
- ✓ Conocer y verificar periódicamente el estado de las vías de evacuación, punto de encuentro y señalización.
- ✓ Capacitar periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos del Plan de evacuación.
- ✓ Mantener actualizada la lista de los empleados de su área de influencia.
- ✓ Incluir en la lista anterior proveedores y visitantes más frecuentes.
- ✓ Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan de emergencias.

#### PREPARACION O DURANTE

- ✓ De acuerdo con el tipo de emergencia iniciar el proceso de evacuación de todos los ocupantes del área, si recibe la orden del jefe de la Emergencia o alarma lo indica.
- ✓ Dirigir a los ocupantes del área, al sitio definido como punto de encuentro, como está definido y por las rutas establecidas.
- ✓ Realizar el respectivo censo para verificación de personal evacuado.
- ✓ Informar al Jefe de Emergencia sobre el resultado de su operación (Evacuación) y novedades de personas faltantes o lesionados bajo su responsabilidad.
- ✓ Mantener al grupo unido hasta que reciba alguna instrucción por parte del jefe de la emergencia.

#### RESPUESTA O DESPUÉS

- ✓ Acompañar al grupo hasta su lugar de origen, si la orden fue de regresar, de lo contrario verifique el destino de cada uno del personal evacuado.
- ✓ Presentar sus comentarios y sugerencias al jefe de la Emergencia.
- ✓ Participar en la evaluación y análisis de causas de la emergencia.

**MISIÓN:** Brindar y suministrar atención inicial a personas lesionadas, con miras a preservar su vida, minimizar las consecuencias de las lesiones y de ser necesario ponerlas con la mayor brevedad posible bajo atención médica especializada.

#### PREVENCIÓN O ANTES

- ✓ Conocer el documento de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres (Plan de Emergencias) adoptado.
- ✓ Participar en actividades de capacitación y entrenamiento.
- ✓ Identificar posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas y notificar a fin de que se tomen medidas de control.

- ✓ Verificar que se cuenta con el material y personal disponible y adecuado.
- ✓ Realizar simulacros periódicos para verificar la eficiencia del Plan.
- ✓ Inspeccionar los botiquines y recursos disponibles, de manera mensual para garantizar que estén listos para usar y completos.
- ✓ Si alguno de los integrantes de la brigada, tiene conocimiento podrá entrenar a los integrantes de su grupo.
- ✓ Mantener contacto con las organizaciones e instituciones de socorro y apoyo.
- ✓ Conocer si existe algún empleado o usuarios con alerta médico (clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios).

### PREPARACIÓN O DURANTE

- ✓ Poner en ejecución el Plan de emergencias.
- ✓ Reportar al líder de brigada de emergencias, las novedades y el desarrollo de la situación.
- ✓ Atender al personal lesionado con el fin de estabilizarlos, clasificarlos y trasladarlos de ser necesario a un centro asistencial.
- ✓ Instalar el ACV (Área de Concentración de Víctimas).
- ✓ Reportar al jefe de la emergencia o integrante del COE designado el desarrollo de las actividades en el ACV, clasificación, remisiones a centros asistenciales, acompañantes, entre otros.

### RESPUESTA O DESPUÉS

- ✓ Hacer seguimiento de las personas que estén en centros de salud.
- ✓ Evaluar el desarrollo del Plan y hacer los ajustes del caso.
- ✓ Reponer los equipos y elementos utilizados durante la emergencia.
- ✓ Participar en el análisis de las causas de la emergencia.

### BRIGADA (Integral)

**MISIÓN:** La Brigada contra incendio, es un grupo operativo, conformado por personal de las diferentes áreas, con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a una situación de emergencia. De acuerdo con sus competencias el personal de cada departamento se integrará a los diferentes grupos de respuesta.

### PREVENCIÓN O ANTES

- ✓ Conocer el documento de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres (Plan de Emergencias).
- ✓ Asistir a las reuniones y entrenamientos programados.
- ✓ Inspeccionar los lugares de trabajo con miras a detectar riesgos.
- ✓ Informar a sus jefes inmediatos sobre los riesgos que detecta y sugiere medidas de control.
- ✓ Inspeccionar frecuentemente los equipos de seguridad y protección.

### PREPARACION O DURANTE

- ✓ Responder a la alarma, en forma eficiente e inmediata. Atender el conato o situación de emergencia presentada y colaborar con bomberos.

- ✓ Actuar conforme a los planes operativos asignados a la brigada de emergencias.
- ✓ Estar atento a su seguridad y la de las demás personas.
- ✓ Velar por la seguridad de bienes e instalaciones.
- ✓ Estar atento e informar al jefe de brigada de emergencias, sobre la evolución de la situación.

### RESPUESTA O DESPUÉS

- ✓ Participar en la reactivación de medidas de protección.
- ✓ Participar en las actividades establecidas en los planes de recuperación.
- ✓ Sugerir modificaciones a los planes operativos, con miras a mejorar su efectividad.
- ✓ Verificar la restitución de todos los equipos utilizados.
- ✓ Participar en el análisis de las causas que originaron el evento.

### RECURSOS (Humanos, Económicos, Técnicos Físicos)

#### RECURSOS HUMANOS

**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, cuenta con el siguiente recurso humano, para la atención de los incidentes, accidentes, urgencias y emergencias, que puedan presentarse durante la ejecución de actividades al interior o exterior (Activación del programa o plan de ayuda mutua) de la empresa.

**PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: Quien desempeña las funciones de líder del proceso de administración en seguridad y salud en el trabajo.

**BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS**: Colaboradores, personal de oficina, etc., con experiencia en varias actividades al interior de la empresa, quienes desempeñaran las funciones de **BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS** (Operativos), en los tres grupos de emergencias **GRUPO DE INCENDIOS**, **GRUPO DE EVACUACION** y **GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS**.

#### RECURSOS ECONÓMICOS

La Dirección General o Gerencia de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, asignara los recursos económicos suficientes y necesarios, dentro del presupuesto anual General del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la implementación de los diferentes documentos, recursos y actividades que tienen que ver con emergencias, donde se tendrán que prever la consecución de recursos físicos para:

- ✓ Dotación y reposición de identificaciones para emergencias (señalización, etc.).
- ✓ Dotación, reposición y compra de botiquines y/o equipos biomédicos, para la atención de pacientes.
- ✓ Compra, recarga de extintores portátiles o elementos contra incendios.
- ✓ La construcción de documentos y elementos requeridos para atender una emergencia.
- ✓ Otros recursos y eventualidades en las emergencias.

- ✓ Así como un rubro para las capacitaciones y entrenamiento de brigadas de emergencias y personal en general.

PRESUPUESTO ECONOMICO	CANTIDAD \$	RESPONSABLE
DE INTERVENCION EN SST	\$ 10.000.000	Daniela Carvajal Villada

**RECURSOS TECNICOS Y FISICOS (Camillas, Botiquines, Extintores, silla de ruedas)**

**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, cuenta con los siguientes equipos y elementos para la atención de emergencias en la entidad:

#	RECURSO	TIPO	CANTIDAD	UBICACION
1	Lámparas de emergencias.	Pasivo	10	PISO 10
2	Teléfonos.	Pasivo y Activo	11	Cocina, bienes y servicios, titulación, recepción, direcciones
3	Detectores de humo	Pasivo y Activo	48	PISO 10

#	TIPO AGENTE	UBICACIÓN	CANT	PORTATIL	CAPACIDAD
1	Multipropósito ABC	DISTRIBUIDOS PISO 10	13	SI	10 lb
2	Gas Carbónico	DISTRIBUIDOS PISO 10	7	SI	10 lb
3	Wáter MST1.8GLS	PISO 10	1	SI	1.8GLS

#	RECURSO	TIPO	CANT	UBICACIÓN
1	Mangueras contra incendios, pitones y accesorios.	Activo	2	En los dos extremos de la oficina

TIPO RECURSOS	UBICACIÓN	CANT	ESTADO
Camilla con sujetador, tipo Miller	DISTRIBUIDOS PISO 10	2	Buena.
Botiquín Primeros Auxilios	DISTRIBUIDOS PISO 10	2	Dotado

**ELEMENTOS (Recomendados) PARA EL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS**

CANT	CONTENIDO / RECURSO	USO
1	Botiquín, con señalización.	Para guardar y conservar los elementos.
1	Camilla de espina larga (Plástico), con correas señalizada.	Transporte de pacientes e inmovilizar columna.
10	Formatos de atención de pacientes.	Tomar datos de paciente, firmas y acciones realizadas.
2	Esparadrapo de ½ x 5 yardas.	Fijar gasas y curaciones.

1	Caja curas.	Cubrir heridas expuestas al roce.
1	Caja de Apósitos Oculares.	Cubrir Ojos del paciente.
20	Apósitos tipo Gasa de ½ x 5 yardas.	Cubrir y limpiar heridas.
1	Caja de guantes de látex (Tallas S, M y L).	Manipulación de heridas y pacientes.
20	Baja lenguas o Palos de paleta.	Inmovilizar dedos.
2	Micropore ½..	Para sostener apósitos y cubrir heridas.
1	Alcohol antiséptico	Para desinfección de superficies y elementos.
1	Tijeras corta todo.	Corte de material.
20	Vendas de tela de 4 x 5 yardas.	Vendaje de extremidades.
1	Paquete de Algodón.	Limpieza.
1	Gel neutro o agua para lavado de heridas.	Lavado de heridas.
1	Collar cervical Graduable (Adulto).	Inmovilización de cuello.
6	Vendajes Triangulares.	Inmovilización de extremidades y como apósito.
1	Juego de inmovilizadores de extremidades.	Inmovilización de extremidades.
10	Tapabocas desechables.	Cubrir boca y nariz.
2	Mono gafas.	Cubrir ojos.
1	Linterna (con Pilas).	Alumbrar partes oscuras de la piel.
1	Libreta y lapicero.	Apuntar datos del paciente y de la escena.
5	Mantas térmicas.	Cubrir y proteger contra la hipotermia.
1	Paquete de Toallitas húmedas. (Opcional).	Lavar alguna superficie.
5	Bolsas de plástico Rojas y Verdes.	Desechar elementos y residuos.
1	Paquete de Pañuelos desechables. (Opcional).	Limpiar superficies.
1	Bolsa Válvula Mascara (AMBU), Completa.	Iniciar Reanimación Cardio Pulmonar.
1	DEA (Desfibrilador Externo Automático).	Iniciar Reanimación Cardio Pulmonar.
1	Tensiómetro. (Recomendado).	Tomar la presión arterial.
1	Fonendoscopio. (Recomendado).	Tomar la presión arterial.
1	Pulsoxímetro. (Recomendado).	Tomar Signos vitales.

### ÁREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS

Se cuenta al interior y/o exterior de la **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, el área de concentración de víctimas y se identificara de la siguiente manera, con el aviso de **ACV**.

- ✓ **ACV: (Área de Concentración de víctimas):** Es un lugar a donde se llevan, los posibles pacientes para ser atendidos y se identificará con el siguiente aviso.
- ✓ Será ubicado en la zona segura, ojalá afuera de la empresa, de lo contrario, si se ubica dentro de la empresa deberá ser en una zona segura y ojalá privada.
- ✓ Se recomienda ubicar este sitio en: (ver fotos).
- ✓



De ser necesario, se **RECOMIENDA**, ubicar el **ACV** en las afueras del edificio, fuera del centro comercial Almacentro, en el costado oriental del centro comercial por la entrada que está en la avenida poblado carrera 43 a



### **MEDEVAC – Procedimiento de Evacuación de Emergencias Médicas**

Establece la secuencia de comunicaciones y procedimientos, en caso de un accidente o emergencia médica, traumática y/o laboral, que se pueda presentar al interior de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**. Así mismo asigna y describe las funciones del personal clave, durante la operación, quienes deben evaluar, clasificar las lesiones y determinar el nivel de respuesta oportuna al evento, después de haber instalado el ACV respectivo.



**NIVELES DE RESPUESTA Y ACTIVACION DEL MEDEVAC**, (Luego de haber instalado el ACV (Área Concentración de Víctimas))

**NIVEL I: Incidente - Accidente, siniestro vial LEVE:** Serán reportados al personal de SST, serán atendidos por el personal de brigada de emergencias, el personal SST después de la estabilización procederá a instaurar el procedimiento de reporte ante la ARL respectiva y posterior a ello, hará la investigación del caso.

**NIVEL II: Accidente, siniestro vial con lesionados, potencialmente INCAPACITANTES** que requiere traslado al hospital más cercano: Serán reportados al personal de SST, serán atendidos por el personal de brigada de emergencias y de ser necesario según sus lesiones el(s) paciente(s) serán trasladados al centro hospitalario más cercano en la ambulancia de la empresa, para la atención de urgencia en un centro asistencial. De igual manera se deberá notificar al profesional de Seguridad y Salud en el trabajo de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, quien a su vez reportará en el SG-SST de la empresa, procederá a instaurar el procedimiento de reporte ante la ARL respectiva y posterior a ello, hará la investigación del caso. En caso de que haya sido un siniestro vial, desde el COE se activarán las redes de contactos en la subregión o municipio para gestionar la atención y apoyos necesarios para soporte y traslado.

**NIVEL III: Accidente, GRAVE incapacitantes (requiere traslado inmediato):** Serán reportados al personal de SST, serán atendidos por el personal de brigada de emergencias y de ser necesario según sus lesiones el(s) paciente(s) serán trasladados **INMEDIATAMENTE** al centro hospitalario más cercano en la ambulancia (privada), para la atención de urgencia en un centro asistencial. De igual manera se deberá notificar al profesional de Seguridad y Salud en el trabajo de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, quien a su vez reportará en el SG-SST de la empresa, procederá a instaurar el procedimiento de reporte ante la ARL respectiva y posterior a ello, hará la investigación del caso. En caso de que haya sido un siniestro vial, desde el COE se activarán las redes de contactos en la subregión o municipio para gestionar la atención y apoyos necesarios para soporte y traslado.

**NIVEL IV: Accidente, GRAVE incapacitantes (requiere traslado Aéreo):** Serán reportados al personal de SST, serán atendidos por el personal de brigada de emergencias y de ser necesario según sus lesiones el(s) paciente(s) será(n) trasladado(s) al ACV y en el caso donde el traslado debe ser por **VÍA ÁREA** y que el personal esté en campo alejado, se buscara una zona lo más abierta y estable posible, para estos casos se deberá notificar al profesional de SST de la empresa inmediatamente sucedido el evento, buscando e informando las coordenadas del sitio del posible aterrizaje de la aeronave, se gestionará el traslado informando a la ARL y se definirán los recursos disponibles, que sean requeridos.

### PLAN DE EVACUACION HACIA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO

La evacuación, hacia el punto de encuentro es una actuación individual y autónoma, en la cual cada persona, es responsable de su propia seguridad, los cuales son capaces de abandonar el sitio de

peligro o área de trabajo, por los medios que tenga a su alcance, en forma independiente del comportamiento, de los otros ocupantes del sitio, según los procedimientos establecidos, en el menor tiempo posible y con seguridad, de acuerdo con la infraestructura existente y las instrucciones dadas por el COE a través de los Coordinadores de Evacuación.

### Descripción sedes de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA

La Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA cuenta una sede ubicada en el Centro empresarial Almacentro torre Sur.

La sede principal se encuentra ubicada en el **piso 10**: Allí vamos a encontrar las salas de reuniones. Oficinas de directivos, cafetín, baños, puestos de trabajo administrativos.

Esta sede cuenta con dos salidas de emergencias ambas cuentan con la señalización correspondientes.

**NOTA:** Dentro de cada una de las áreas se cuenta con coordinadores de evacuación, brigadistas e insumos para atención durante las emergencias que se pudieran presentar en la entidad.

### DESCRIPCIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN

**Mapa de emergencias Piso 10** (Contamos con 2 salidas de emergencias, lado sur y por el lado de los ascensores ingresando al piso 10 mano izquierda).



### PUNTO DE ENCUENTRO EN ALMACENTRO

En la empresa se estableció un punto de encuentro en el cual, se ubique personal de SST de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, para recibir la información de cada área de parte de los coordinadores de evacuación, encargados, personal SST.

- ✓ Los puntos de encuentro deberán estar lo suficientemente alejado (de ser posible), de cualquier zona de peligro de la empresa.
- ✓ Este sitio deberá ser lo suficientemente, amplio para albergar la totalidad de los trabajadores en el momento de una evacuación.
- ✓ Los puntos de encuentro, debe ser conocido por todos los trabajadores, visitantes y debe estar debidamente señalizado para su correcta ubicación por las personas.
- ✓ El jefe de Brigadas, deben conocer, en todo momento, la cantidad exacta de personas que se encuentren en la empresa, la idea es conocer todos los días la cantidad por medio del listado, incluyendo visitantes.
- ✓ En caso tal de que este número de personas No concuerde, el coordinador de evacuación notificará al jefe de emergencias y a la Brigada de emergencias, para que procedan a realizar la búsqueda del personal faltante. Y si la emergencia es grave, deberá notificarse a los organismos de socorro presentes en el área para el control de la emergencia.

### PUNTO DE ENCUENTRO AL FRENTE DE COLSUBSIDIO



- ✓ Se recomienda que estos puntos NO sean demarcados, si no que sean identificados con paletas de **"PUNTO DE ENCUENTRO"** y de igual manera tener paletas de **"PARE Y SIGA"**, ya que con estos elementos se pueden dirigir a otro sitio de la ciudad de ser necesario (ver imagen).



**CÓDIGOS DE ALERTA Y ALARMA PARA EVACUACION INTERNA DESDE EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**

- ✓ **Descripción de la señal de alarma:** Señal audible de Alarma/Alerta: PULL DOWN, pulsador de incendios del edificio, señal compartida con el edificio.

**En caso de emergencia, se debe realizar de la siguiente forma:**

TIPO DE SEÑAL	CODIFICACIÓN	MENSAJE
<b>ALERTA</b>	No se cuenta con este sonido	Se debe de informar que está ocurriendo y le procederá a informar a los brigadistas del evento. Voz a voz
<b>ALARMA</b>	Sonido de la pulsador y estrobo.	Por medio del sonido de la pull down y estrobo, se indicará que hay que hacer evacuación total de las instalaciones, hacia el punto de encuentro y/o silbatos. .

- ✓ En caso de **SISMO**, el personal de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, debe establecer las acciones de prevención y protección del mismo (ubicarse en puntos duros de la estructura que forman una escuadra realizando el triángulo de la vida), recordar que el personal deberá esperar que cese del movimiento telúrico y de ser necesario, deberá evacuar siguiendo las directrices de los coordinadores de evacuación, hacia los puntos de encuentro.
- ✓ Cuando se trata de una **TORMENTA ELECTRICA o VENDAVAL**, la decisión de activar la alarma por parte del jefe de emergencias, dependerá de las condiciones del peligro, ya que habrá ocasiones en donde se requiera evacuar parcial o totalmente.
- ✓ Responsable de **ORDENAR**, la activación de la **señal de alarma**: Siempre será el **Jefe de la emergencia o comandante de incidente**, con previa información que suministre el jefe de brigada de emergencias o los mismos brigadistas.

**RECOMENDACIONES PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO**

- ✓ Se recomienda que, a estos sitios, lleguen todos y cada una de las personas de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO** y sus visitantes a evacuar, pero en estos sitios se recomienda, que se ubiquen por áreas o piso, con una paleta donde diga el piso evacuado, nombre de la empresa, así se tendrá control de los integrantes con el fin de contabilizar y que cada persona esté segura, según el caso de evacuación.
- ✓ Se recomienda tener paletas de **“pare y siga”**, en lugares estratégicos, para detener posiblemente el tráfico vehicular, si por alguna razón hay que hacer un desplazamiento a otro lugar.

### PRÁCTICAS Y SIMULACROS EN EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO

En la primera etapa, correspondiente a la socialización e implementación del documento de plan de emergencias y donde se dicta realizar un simulacro (**Obligatorio, según el Decreto 1072**) y el segundo (recomendado).

#### FRECUENCIA

- ✓ **Primero: (Obligatorio)** Simulacro de evacuación y/o con atención de pacientes, en cualquier momento del año en curso, según el Decreto 1072, programado, planificado y notificado a todo el personal interno y **CON notificación externa**.
- ✓ **Segundo:** (Recomendado) Simulacro de evacuación y/o con atención de pacientes, que será programado y planificado, pero **SIN** notificación al personal de la empresa, solo será avisado a una parte pequeña de la administración, personal vulnerable o discapacitado, pero SI habrá notificación externa.

**NOTA:** A partir de ese momento se realizarán mínimo un simulacro en el año, el cual se enfocará a prácticas de evacuación y/o atención de emergencias o pacientes, acordes al análisis de amenazas, de acuerdo con el **Decreto 1072 de mayo 2015, Artículo: 2.2.4.6.25, Literal 10:** Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores.

#### ALCANCE

Deberán efectuarse prácticas y/o simulacro de evacuación y/o con atención de pacientes, en forma periódica que incluyan como mínimo:

- ✓ El reconocimiento de la señal de alerta y alarma, según instrucciones de emergencia.
- ✓ El recorrido por las rutas de salida o rutas de evacuación.
- ✓ Ejecución de procedimientos de salida o procedimientos operativos normalizados.
- ✓ El reconocimiento y ubicación de los sitios de reunión final o puntos de encuentro.
- ✓ El reporte de los coordinadores de evacuación, junto con los brigadistas.
- ✓ La ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

#### OBLIGATORIEDAD

Sin excepción al personal de la **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros de evacuación, son de obligatoria participación para todos los empleados, contratistas y visitantes, que permanezcan en la empresa.

#### ACCIONES CORRECTIVAS

En cada práctica de simulacro de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, se levantará un informe que permita evaluar los resultados positivos y negativos, con miras a tomar los correctivos al respecto.

### VARIABLES QUE PUEDEN AFECTAR EL PROCESO DE EVACUACIÓN

Los tiempos de evacuación reales, podrán variar dependiendo, entre otros, de los siguientes factores:

- ✓ Nivel de ocupación.
- ✓ Tipo de evento.
- ✓ Disposición de las personas al abandonar el sitio, sin las pertenencias.
- ✓ Personas con limitaciones de la movilidad, realizando la evacuación.
- ✓ Edad de las personas a ser evacuadas.
- ✓ Existencia de víctimas que requieran ayuda para ser evacuadas.
- ✓ Hora del día/noche en que se deba evacuar.
- ✓ Fallas técnicas en las luces de emergencias.
- ✓ Existencia de vías de evacuación bloqueadas.
- ✓ Área(s) de la empresa a ser evacuadas.
- ✓ Tipo de evacuación a realizar (total o parcial).
- ✓ Visibilidad de la señalización de las rutas de evacuación.

### CRITERIOS PARA EL PROCESO DE EVACUACIÓN

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las instalaciones serán asumidas por el comandante del incidente o jefe de emergencias, la decisión se tomará con base a la información suministrada por el jefe de emergencias de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO** y se tomarán con base al tipo de emergencia así:

#### EVACUAR hacia el **EXTERIOR** en caso de:

- ✓ Incendio estructural y/o quema forestal, donde se vean implicados por gran cantidad de humo.
- ✓ Amenaza de bomba dentro de las instalaciones.
- ✓ Inestabilidad estructural ocasionada por sismo o falla estructural.
- ✓ Inundaciones de grandes magnitudes.
- ✓ Explosión interna.
- ✓ Fugas de gas o liberación de materiales peligroso.

#### REFUGIARSE **DENTRO** de las instalaciones en caso de:

- ✓ Sismo o terremoto.
- ✓ Amenaza de bomba en el exterior de la empresa.
- ✓ Explosión de bomba fuera de la empresa.
- ✓ Inundación de grandes magnitudes, en las afueras de las instalaciones.
  - ✓ Atentado en las vecindades.
  - ✓ Desórdenes sociales.

### CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE SIMULACROS

Por ser las prácticas y simulacros de evacuación de naturaleza delicada, en su ejecución deberán adoptarse, todas las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas se pueden resaltar:

- ✓ Establecer vigilancia previa en los sitios estratégicos de las instalaciones.
- ✓ Adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados.
- ✓ Planear ayuda (un acompañante) y notificar a las personas con impedimentos físicos o discapacitados.
- ✓ Informar mediante medios escritos a las empresas, viviendas, unidades residenciales del sector, la fecha y hora del simulacro, por lo menos dos días antes con el fin de evitar pánico en las personas vecinas.
- ✓ Determinar, si se invitarán evaluadores externos de otras entidades, esto deberá hacerse de forma escrita, por lo menos dos días antes del simulacro.
- ✓ Informar al sistema de emergencias del municipio, la realización del evento por teléfono 30 minutos antes de iniciar el simulacro. Se informará hora de inicio y terminación de la actividad, se solicitará nombre y cargo de la persona que recibe la llamada.
- ✓ Determinar la existencia de equipos necesarios para realizar el simulacro.

### GUIA DE AUTOCUIDADO Y AUTOGESTION PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN

Se incluye en este documento de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, como un aporte a la seguridad de **TODOS** los integrantes de la empresa.

#### PAUTAS GENERALES

Es relevante tener presente, que no hay secuestro sin previa investigación y planeación, por parte de los secuestradores y que la preparación del secuestro se basa en la consecución de información sobre la víctima: rutinas, costumbres, familia y otros aspectos, que sirven para que los delincuentes identifiquen aquellos puntos débiles donde los cuales pueden actuar. No se hace un secuestro sin la previa observación y seguimiento de la víctima, excepto cuando son secuestros colectivos.

Por eso, es imprescindible impedir o dificultar al máximo, que los delincuentes cumplan esa tarea inicial. Facilitar el trabajo de los delincuentes, es un gravísimo error, por lo cual le invitamos a que procure actuar sobre los siguientes aspectos:

1. El control y el manejo de toda la información personal, familiar e Institucional mediante una estricta reserva.
2. El manejo de sus reacciones y relaciones cotidianas y de trabajo.
3. El control de la apariencia socioeconómica, emitida hacia los diferentes entornos en que se desempeña el individuo. Es decir, sostener siempre un perfil bajo y la mimetización social que éste conlleva.

4. Adelantar diálogos acerca del riesgo de extorsión, secuestro con los familiares y al interior de la empresa, para acordar pautas para su manejo.

Cumpliendo con estas pautas de comportamiento, se logra el doble objetivo de negar información al delincuente y/o de suministrarla distorsionada, con lo que le dificulta enormemente la planeación de un secuestro.

### **LAS PAUTAS DE SEGURIDAD**

Si se considera o percibe que la empresa o los empleados, está en riesgo de secuestro, desde la administración se debe:

1. Organizar una oficina de seguridad o de autoprotección. Asignándole los recursos y el personal, bajo el mando de una persona idónea y con experiencia, que sea capaz de elaborar y poner en práctica un plan de autoprotección basado en el autocuidado y la autogestión integral.
2. Mantener un excelente clima laboral. Procurando el buen trato entre los miembros de la organización, al igual que condiciones justas de trabajo. Sin embargo, haga lo posible por conocer ampliamente los antecedentes de todos los empleados, especialmente de los nuevos y por hacerle un seguimiento a los sospechosos y a aquellos quienes van de salida de la empresa.
3. Realizar una selección de personal con elementos de control. Se sugiere contratar personal colombiano o de países cuyas características fenotípicas sean similares a las criollas, con el objeto de facilitar su mimetización social; además, hacer un minucioso análisis de la hoja de vida y de los antecedentes generales, así como la verificación de referencias y de empleos anteriores.
4. Controlar el alojamiento del personal extranjero. Al máximo del detalle. Es recomendable ubicarlo en edificios de apartamento o en conjuntos residenciales exclusivos y no llamativos, cuyo ingreso sea por rutas de acceso ágil y que cuenten con elementos que brinden un mejor control sobre la protección personal y familiar, como: entradas laterales disimuladas, circuito cerrado de televisión, sistema de alarmas y zonas infantiles vigiladas.
5. Controlar los traslados. Es necesario identificar y ubicar en las rutas a utilizar: los hospitales, los centros de emergencias, los batallones, las estaciones de policía y las bases militares, entre otros.
6. Minimizar la rutina. También es primordial evitar la rutina de los empleados importantes, para lo que ayuda la variación de los horarios y la rotación de los vehículos.
7. Procurar la discreción vehicular. Piense en la posibilidad de reemplazar los vehículos llamativos y ostentosos por otros de menor gama, que sean blindados (de ser del caso) y estén en excelente estado de funcionamiento.
8. Capacitar en autoprotección. Es fundamental, instruir permanentemente a todos los empleados, sobre los temas de autoprotección y los mecanismos implantados por la institución en materia de seguridad corporativa, para que sepan asumir un comportamiento responsable frente a los riesgos y peligros.
9. Usar comunicaciones efectivas. Tanto en las áreas urbanas como en las rurales, se deben extremar las medidas de protección, por lo que resulta adecuado contar con medios de comunicación efectivos para: ubicar y hacerse ubicar, informar o alertar a las autoridades, hacer un seguimiento adecuado y/o prever planes de evacuación y de emergencia. Pero, si en estas áreas la situación está por fuera de control, es mejor no exponer la vida de las personas.



## **GUÍA DE AUTOCUIDADO Y AUTOGESTIÓN PARA APLICAR DURANTE EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN**

### **EL SECUESTRO CONSUMADO**

Si a pesar de aplicar todas las precauciones y acoger todas las pautas, usted resulta ser víctima de secuestro, procure no exasperar a los secuestradores. Es mejor mantener la calma sin cobardía ni valentía, pues el momento del rapto es bastante traumático. Es en este instante es muy importante conservar la calma y tener fe. No trate de fanfarronear para dar la apariencia de valiente, pero tampoco se muestre cobarde.

Esté atento a cualquier circunstancia que pueda aprovechar en su propio beneficio. Entienda y acepte que ha sido secuestrado y procure, a partir de ese momento, tener en cuenta que su principal apoyo será usted mismo, por lo que, el sentido que le dé a lo que suceda, será fundamental para que el tiempo que pase en cautiverio no sea más dramático de lo que ya es; puede SERLE UTIL la idea de darle a ese periodo el sentido de un retiro sabático.

### **¿QUÉ DEBEN HACER LA FAMILIA O LA INSTITUCIÓN, UNA VEZ CONSUMADO EL PLAGIO? ¿A QUÉ AUTORIDAD ACUDIR?**

Por razones de seguridad y para acceder directa y oportunamente a la autoridad competente, se recomienda acudir directamente a los **GAULA**, dado que son unidades élite dedicadas exclusivamente a combatir el secuestro extorsivo y la extorsión. En ellos, la persona, la familia o la institución encontrarán el personal con la más alta calidad y un manejo centralizado de la información; lo cual, facilitará las condiciones de seguridad y sobre todo, el conocimiento directo del personal encargado del caso.

Por otro lado, el ínter institucionalidad de los **GRUPOS GAULA**, garantizan la auto-fiscalización de sus procedimientos. **¿Por qué?**, porque el **GAULA** está conformado por personal de la **POLICÍA**, el **CTI**, la **FISCALÍA** y las **F.F.M.M.**, dependiendo, de sí son rurales o urbanos.

### **¿POR QUÉ ACUDIR?**

Además de todas las disquisiciones personales de cada caso, cabe destacar que el hecho de denunciar y colaborar con las autoridades beneficia a todo Colombia; pues además de favorecer la función pública de investigar, capturar y condenar a los culpables, permite a las autoridades un conocimiento veraz de la práctica de la extorsión y del secuestro, lo cual ayuda a organizar probables medidas para combatirlos y prevenirlos.

Denunciar entonces, no sólo es conveniente y seguro, sino también es bueno para el país.

### **EN CUANTO A LA NEGOCIACIÓN**

Como ya se ha dicho, el secuestro es uno de los flagelos más aberrantes, por lo mismo, es muy impactante para la víctima, los familiares, los amigos y los compañeros de trabajo. Esto lo que tienen

muy en claro los delincuentes, por lo que aprovechan la desesperación y la angustia de los parientes, para hacer exigencias y lograr su cometido económico o ideológico, puesto que todos los allegados del plagiado, por su deseo de tenerlo pronto de regreso suelen actuar precipitadamente, cometiendo en la mayoría de ocasiones imprudencias como aceptar todas y cada una de las exigencias y condiciones de los secuestradores y pagar grandes sumas de dinero sin entender que el acceder a sus peticiones, no implica necesariamente la libertad del secuestrado.

Tenga en cuenta, que no existe fórmula que garantice de manera plena su seguridad y sí puede sobrevenir una segunda solicitud de dinero, ya que al cumplirse tan rápido y fácil sus exigencias, los delincuentes asumen que pueden lograr más y continúan presionando a quienes accedieron. Por lo anterior, es necesario acudir a las autoridades en busca de ayuda. Quienes lo primero que le aconsejan es que no acceda por ahora a las exigencias de los secuestradores y lo invitan a continuar con unas pautas de comportamiento, que pretenden especialmente, asegurar la integridad física y moral del secuestrado, así como, reducir al máximo el impacto económico del pago del rescate.

**GUÍA DE AUTOCUIDADO Y AUTOGESTIÓN PARA APLICAR DURANTE UN SINIESTRO VIAL:**

Es importante entender que todos somos actores viales y que independiente del tipo de desplazamiento que realicemos (itinere o misional) nos podemos ver involucrados en un siniestro vial donde debemos actuar tanto para auto auxiliarnos, protegernos o brindar ayuda a otros actores viales que puedan haber salido lesionados. La técnica que se debe aplicar es la de Proteger, Avisar y Socorrer (PAS). Por eso es necesario que tenga en cuenta y sepa lo siguiente:

**PROTEGER:** autoprotegerse así mismo y a los posibles afectados, tratando de evitar nuevos accidentes. Estas acciones implican, pero no limitan a: alejarse de derrames, de incendios, de elementos que puedan caer como árboles, piedras, entre otros; realizar demarcaciones y señalizaciones para otros vehículos que puedan llegar y que, por las condiciones de la vía, no puedan visualizar el siniestro de manera anticipada.

**AVISAR:** a los servicios de emergencias locales o departamentales al 123 y a la profesional en Seguridad y Salud en el trabajo de VIVA y el Profesional Universitario Bienes y Servicios quienes darán la orientación de acuerdo con la información suministrada y las características del siniestro.

Municipio	Dirección	Teléfono	Celular
ABEJORRAL	Centro del municipio	6048648153	3116116967
ALEJANDRÍA	Calle 23 # 19a - 06	6048660442	3113727124
AMAGÁ	Centro Poblado Camilo C KM 1 VIA Fredonia	6048474291	3218864219
AMALFI	Calle 21 Córdoba Con Carrera 14 Esquina S.O.S.	6043800370	3137111917 3104267578
ANDES	kilómetro 3 vía Andes - Medellín	6048414499	3108220701

Municipio	Dirección	Teléfono	Celular
ANGELÓPOLIS	CARRERA 12 # 10-30	6048421 89	3107326454
ANGOSTURA	Carrera 9 # 13 -33	6048645052	3106825239
ANORÍ	kr 30 No 29-29, Casa de la Cultura	6048350336	3145294577
ÁNZA	Calle 10 # 10-19	-	3108380436
APARTADÓ	Cll 107 # 103-21	6048280392	3105125507
ARBOLETES	carrera 30 # 19-29	6048200341	3135253960
ARGELIA	Parque Central, Alcaldía Municipal	6048650234	3127830822
ARMENIA	CALLE 10 # 9-12	-	3176431155
BARBOSA	Calle20 #19-24	-	3104620690
BELLO	Calle 44 #45-50	6044440119	3165218786
BELMIRA	Cra. 21 Nro. 15-201	6048674030	3228387990
BETANIA	Calle 19 # 13-110 barrio la cuarentena	-	3207452011
BETULIA	CRA 18 con calle 20	6048436493	-
JARDÍN	CRA 3 N 10 32	6048455405	3103593511
BRICEÑO	Cr 10 N° 10-17 2do piso	6048570344	3128321770
CAICEDO	-	3103989481	3103989481
CALDAS	Calle 142 A SUR # 50-25	6043036681	3116299047
CAÑASGORDAS	Calle 29 # 30-15	-	3206940845
CARACOLÍ	Carrera 21 #20b -05	-	3146868833
CARAMANTA	Carrera 17 # 18 - 137	6048553070	3148494005
CAREPA	Carrera 80 # 80-17	60482366040	3108119764
CAUCASIA	kilómetro 2 vía Zaragoza	-	3136017836
CHIGORODÓ	Carrera 100 # 100b - 05 barrio el campin	6048256500	3022922301
CISNEROS	Barrio Villa Lourdes	3225542323	3107365346
CIUDAD BOLÍVAR	Barrio San Vicente, Policía de Carretera	6048410070	3207519002
COCORNÁ	Calle 19 # 17-13	3117074303	3104711992
CONCEPCIÓN	Parque Principal	3122180942	3122180942
CONCORDIA	Calle 19# 20-32		3105345883
COPACABANA	Calle 52# 53- 04	6044015010	3147784341
DABEIBA	Carrera 9 # 9-52	3213858059	3213858059
DON MATÍAS	Carrera 29#27-06	3116234162	3116234162
EBÉJICO	Corregimiento El Brazil	6048563417	3104147777
EL BAGRE	Calle 51 # 47-02	3122233366	3122233366
EL CARMEN DE VIBORAL	Carrera 27 # 29-072	6045432541	3192227447

Municipio	Dirección	Teléfono	Celular
PEÑOL	Granja León 13	3206441875	3206441875
EL RETIRO	CR 23A 21B-53 URB LA ACUARELA	6045410476	3136232057
EL SANTUARIO	Sector Plaza de Ferias	6045465589	3103920903
ENTRERRÍOS	CI 10A N 11-28 Casa de Gobierno	6048670411	3104137493
ENVIGADO	Carrera 49 # 46 A sur -20	3113410685	3113410685
FREDONIA	Carrera 47. # 45-10	3113285075	3113285075
FRONTINO	Carrera Vélez plazuela cristo rey	3137379873	3137379873
GIRARDOTA	Carrera 19 N 10-40	3104290455	3104290455
GÓMEZ PLATA	Carrera 51 # 49-07	3122499247	3122499247
GRANADA	Calle 20 # 25-30	3218922182	3218922182
GUADALUPE	Municipio Guadalupe	3147251701	3147251701
GUARNE	Carrera 53 # 46a- 368	3147763756	3147763756
GUARNE	Calle 52 #52- 44	-	3206378488
GUATAPÉ	Calle 30 # 33-09	3196474814	3192872177
HELICONIA	calle del comercio 21-60 2do piso	3162320653	3162320653
HISPANIA	Parque Principal - Sede Alcaldía	3137593839	3137593839
ITAGÜÍ	kr 46 # 50 - 32	6043740437	3014762061
ITUANGO	Calle Ituango coliseo	3117473475	3117473475
JERICÓ	Carrera 5 calle 10 frente al hospital	3113016539	3113016539
LA CEJA	Carrera 20 # 03-150	3128323188	3128323188
LA ESTRELLA	Carrera 55# 80 sur- 177	6044446773	3142940661
LA PINTADA	LA PINTADA	6048453398	3116684003
LA UNIÓN	Calle 12 # 11-22	3117695705	3117695705
LIBORINA	Subestación de EPM	3218157815	3218157815
MARINILLA	Calle 27 #26-15	6045484388	3205112930
MEDELLÍN	Carrera 65 N° 7-55	3012542404	3012542404
MEDELLÍN	Carrera 65 A # 13-157	3104424529	3104424529
MONTEBELLO		3127918144	3127918144
MURINDÓ	Vía principal	-	3105056239
MUTATÁ	Calle 10 carrera 10	3128321687	3136106801
NARIÑO	Carrera 10 Calle 13 N 13-17	3148052427	3117293972
NECHÍ	Palacio Municipal-Nechi Ant.	3108495815	3108495815
NECOCLÍ	Carrera 49 # 46-281	3024293955	3024293955

Municipio	Dirección	Teléfono	Celular
PUEBLORRICO	Calle 31 san Antonio antigua cárcel	3135993624	3135993624
PUERTO BERRÍO	Carrera 5 # 5-17	3106504958	3106504958
PUERTO NARE	Kr 2 No 78-20	3206671956	3206671956
PUERTO TRIUNFO	Parque Principal Alcaldía Municipal	3113746878	3113746878
REMEDIOS	carrera 10 # 6-80	3128660246	3128660246
RIONEGRO	Calle 43 # 52- 65	3116288872	3116288872
RIONEGRO	Kilómetro 3 vía Salomia - Rionegro.	3045345883	3045345883
SABANETA	Calle 67 sur # 48 B - 46	6042883566	3138406120
SALGAR	Calle 31 # 31-42	3128848214	3128848214
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	Carrera 27 #32-105 sector la mayoría	6048618584	3147115909
SAN CARLOS	Carrera 18 #20-65	3127208774	3127208774
SAN FRANCISCO	Calle12 #10-40	3234666619	3234666619
SAN JERÓNIMO	calle 21 # 8-70	3235057984	3235057984
SAN JUAN DE URABÁ	calle 16 entre carreras 21 y 22	3127848725	3127848725
SAN LUIS	Cerro San Joaquín	3122520828	3122520828
SAN PEDRO	Carrera 49 # 48-23 Casa de la Cultura	6048686055	3137568899
SAN PEDRO DE URABÁ	Calle 50 antiguo mercado	3218129531	3218129531
SAN RAFAEL	Carrera 25 #18-95	3148263710	3148263710
SAN ROQUE	Alcaldía municipal	3147126676	3147126676
SAN VICENTE	Avenida Bicentenario 47-43	3218629709	3218629709
SANTA BÁRBARA	Calle López, diagonal al Coliseo	3147961269	3147961269
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	Carrera 7 # 10 - 28/40	3105109799	3105032266
SANTA ROSA DE OSOS	Calle 26 # 29-09	6048607070	3117153852
SANTO DOMINGO	Calle 16 # 14 -40	3104080817	3104080817
SEGOVIA	Carrera 48#49-35	3003832202	3003832202
SONSÓN	Calle 7 # 10-22	3233453239	3233453239
SOPETRÁN	Carrera 12 casa de la Cultura	3217793877	3217793877
TÁMESIS	Carrera 10 calle 18	3105930444	3105930444

Municipio	Dirección	Teléfono	Celular
TARSO	Calle 20 parque bomberos salida pueblo rico	3103930590	3103930590
TITIRIBÍ	Carrera 19. # 19-22		3127422801
TOLEDO	Carrera 10 Bolívar 9-04	3148627019	3148627019
TURBO	Cra 23 # 104 23	6048272070	3117194701
URRAO	Calle 34 Nro. 27-10 Centro Administrativo Cacique Tone	6048502458	3148858550
VALPARAISO	Calle 10 # 8-28	6048493847	3122855437
VEGACHÍ	Carrera 50 #53-36 oficina 7 y 8	3146056641	3146056641
VENEZIA	Plaza de mercado municipal Cra 52 con Cll 51	6048490365	3103972600
VIGÍA DEL FUERTE	-	3117285785	3127285785
YARUMAL	Carrera 22 N° 20-30	6048871123	3136149593
YOLOMBÓ	Vía Yalí	3205990386	3502236537 3137023327
YONDÓ	Cra. 54 # 54-12	3133681188	3133681188
ZARAGOZA	Clle 41 con carrera 41 plaza de mercado segundo piso Local #42	3216183231	3145112137

**Nota:** Para los municipios que no se encuentran en el listado anexo, se deberá ubicar la estación de bomberos más cerca al lugar donde se encuentre.

**SOCORRER:** Una vez ejecutados los pasos anteriores (Proteger y Avisar) se ayudarán a las posibles víctimas siempre en función de los recursos que se tengan en el sitio, los conocimientos y las capacidades individuales; se debe realizar una inspección rápida del sitio, determinar si hay personas lesionadas, atrapadas o fallecidas, anomalías en el sitio como desmoronamiento de la vía, posible volcamiento por alguna inestabilidad, derrames, fugas, entre otros. Una vez analizado el sitio se buscarán los recursos de atención como el botiquín y se prestarán los primeros auxilios en caso de tener el conocimiento necesario, sino esperar ayuda, siempre primando la seguridad propia.

Sí el evento es una varada en la carretera, se inspecciona el vehículo para determinar el tipo de falla(s) y poder hacer un reporte a la entidad (jefe, coordinador de transporte, Bienes y Servicios) quienes a su vez lo orientarán en el qué hacer o cómo proceder. Recuerde que la inspección del vehículo es más visual y elimine los peligros de contacto con superficies calientes, movimientos del vehículo sin conductor (desengranado), derrames, atrapamientos por sistemas en movimiento, golpes o machacones. De acuerdo con la información identificada se tomarán las acciones de desvare, reemplazo de vehículo o retorno al sitio de origen por otros medios.

Sí el evento encontrado es un cierre de vías, se deberá buscar información en el sitio del motivo del cierre, duración y otra información importante para reportar al Profesional Universitario de Bienes y Servicios para tomar las decisiones pertinentes de acuerdo con la situación como esperar, establecer vías alternas o devolverse.

### PLAN DE RECUPERACIÓN EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Un plan de recuperación ante incidentes, accidentes, siniestros viales, urgencias, emergencias y/o desastres de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, es un proceso de recuperación que cubre los datos **MÁS CRÍTICOS**, para que un negocio pueda comenzar de nuevo, sus operaciones en caso de un **DESASTRE NATURAL, ANTRÓPICO O TECNOLÓGICO**. Esto también debería incluir proyectos para enfrentarse a la pérdida inesperada o repentina de personal clave, de igual manera se deberá tener presentes y activar los seguros que se tengan para la empresa.

### RAZONES PARA RECURRIR A UN PLAN DE RECUPERACION

Existen diferentes riesgos, que pueden impactar negativamente las operaciones normales de una organización. Una evaluación del riesgo debería ser realizada, para ver que constituye el desastre y a que riesgos es susceptible una empresa específica, incluyendo:

- ✓ Catástrofes naturales, tecnológicas o antrópicas.
- ✓ Explosiones
- ✓ Fuego o incendio estructural, fuego incipiente.
- ✓ Fallos en el suministro eléctrico.
- ✓ Ataques terroristas, antrópicos.
- ✓ Interrupciones organizadas o deliberadas.
- ✓ Sistema y/o fallos del equipo.
- ✓ Error humano, cuestiones legales.
- ✓ Virus, amenazas y ataques informáticos.
- ✓ Huelgas de empleados, conmoción social o disturbios.
- ✓ Siniestro vial en misión para eventos masivos organizados por la entidad.

### PREVENCIÓN ANTE LOS DESASTRES

- ✓ Enviar, respaldos fuera de sitio semanalmente, para que, en el peor de los casos, no se pierda más que los datos de una semana.
- ✓ Incluir el software, así como toda la información de datos, para facilitar la recuperación.
- ✓ Si es posible, usar una instalación remota, de reserva para reducir al mínimo la pérdida de datos.
- ✓ Redes de área de almacenamiento en múltiples sitios, son un reciente desarrollo, que hace que los datos estén disponibles inmediatamente sin la necesidad de recuperarlos o sincronizarlos.
- ✓ Protectores de línea, para reducir al mínimo el efecto de oleadas, sobre un delicado equipo electrónico.
- ✓ El suministro de energía ininterrumpido.
  - ✓ La prevención de incendios (más alarmas, más extintores accesibles).

- ✓ El software del antivirus, (Seguros).
- ✓ El hardware seguro (Seguros).
- ✓ Hacer los controles de seguridad vial a la(s) empresa(s) con las que se contrate transporte, individual y para eventos masivos

### RECOMENDACIONES BASICAS PARA EL PLAN DE RECUPERACION

Para asegurar la continuidad del negocio, es recomendable partir de la siguiente premisa: "**SIEMPRE DESEAR LO MEJOR Y PREPARARSE PARA LO PEOR**". En un buen plan existen diferentes factores, que hay que tomar en cuenta. Los más importantes son:

- ✓ **La cadena de llamadas:** Para notificar a todo el personal clave del problema y asignarles tareas enfocadas, hacia el plan de recuperación.
- ✓ **Reservas de memoria:** Si las cintas de reserva, son tomadas fuera de sitio es necesario grabarlas. Si se usan servicios remotos de reserva, se requerirá una conexión de red remota de reserva (o Internet).
- ✓ **Clientes:** La notificación a clientes sobre el problema, reduce al mínimo el pánico.
- ✓ **Instalaciones:** Teniendo sitios calientes o sitios fríos, para empresa más grandes. Instalaciones de recuperación móviles, están también disponibles en muchos proveedores.
- ✓ **Trabajadores con conocimiento:** Durante el desastre a los empleados, se les requiere trabajar horas más largas y más agotadoras. Debe haber un sistema de apoyo para aliviar un poco de tensión.
- ✓ **La información de negocio:** Las reservas deben estar almacenadas completamente separadas de la empresa. La seguridad y la fiabilidad de los datos es clave en ocasiones como estas. Todos los procedimientos y procesos deben estar documentados dentro del Sistema de Gestión Integral (SIG) y la intranet.
- ✓ **Activación de los seguros:** Se deberán hacer las respectivas llamadas (**Tener presente el teléfono directo de la aseguradora**) a la empresa de seguros y la activación de los mismos, con el fin de comenzar con el trámite de la investigación y cobranza de los mismos para así iniciar el proceso de recuperación inicial de las áreas afectadas.
- ✓ Esta actividad la deberá hacer una persona específica.

<b>NOMBRE DE QUIEN ACTIVA LA PÓLIZA:</b>	<b>CELULAR:</b>	<b>CARGO</b>
--	-----------------	--------------



ARIEL ECHEVERRY	3212974489	PROFESIONAL UNIVERSITARIO BIENES Y SERVICIOS
-----------------	------------	--

### **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD, AMENAZAS Y RIESGOS (Metodología)**

A continuación, se describe la metodología del análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de **Personas, Recursos y Sistemas y Procesos**, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta, que contemplan los planes de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer, si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semicuantitativas o cuantitativas.

- ✓ **AMENAZA POSIBLE:** Evento que nunca ha ocurrido (externa o internamente), pero que se tiene información, que no descarta su ocurrencia. **(COLOR VERDE)**.
- ✓ **AMENAZA PROBABLE:** Evento ya ocurrido (externa o internamente) en el lugar o en unas condiciones similares. **(COLOR AMARILLO)**.
- ✓ **AMENAZA INMINENTE:** Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable de que ocurra inmediatamente. **(COLOR ROJO)**.

### **OBJETIVO (Vulnerabilidad)**

El objetivo del análisis de vulnerabilidad es identificar y determinar la localización, área de influencia y características de comportamiento de los diferentes riesgos de emergencia, ya sean de origen tecnológico y/o antrópico (provocados por el hombre), social, natural y que en cualquier momento pueden generar alteraciones repentinas en las actividades normales de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, (ver el archivo “Análisis de riesgo por amenaza 2018 EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO”).

### **DEFINICION DE LA VALORACION DEL RIESGO**

La valoración del riesgo incluye la identificación del riesgo, el análisis del riesgo y la evaluación del riesgo, concordante con el análisis y evaluación del riesgo en la ley 1523 de 2012, para estimar daños y pérdidas potenciales, comparables con los criterios de seguridad ya establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención mediante la reducción del riesgo o del manejo del desastre. La valoración del riesgo podrá realizarse teniendo en cuenta los contenidos mínimos que se listan a continuación:

- ✓ Identificación del riesgo.
- ✓ Análisis del riesgo.
- ✓ Evaluación del riesgo.

- ✓ Monitoreo del riesgo.
- ✓ Intervención prospectiva.

**NOTA:** Se deberán tener en cuenta todas las definiciones que dicta la Ley 1523 de 2012, el Decreto 1072 de 26 mayo 2015, en el artículo: 2.2.4.6.2 y el Decreto 2157 de 20 diciembre de 2017.

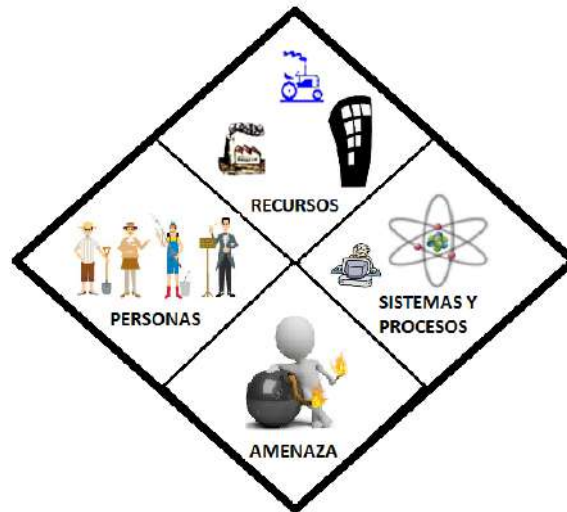
## DEFINICIONES (Vulnerabilidad)

- ✓ **Vulnerabilidad:** Para efectos del presente análisis, vulnerabilidad es el grado de sensibilidad de un sistema, empresa o edificación a la presentación de un siniestro, basado en la posibilidad y probabilidad de ocurrencia del mismo, su gravedad potencial y a los medios de protección existentes.
- ✓ **Prevención:** Conjunto de actividades tendientes a impedir la aparición, propagación o ambas, de un peligro.
- ✓ **Detección:** Acción de señalización y localización visual, manual o automática de fenómenos físicos, químicos o ambos que preceden o acompañan el principio de desarrollo de un peligro.
- ✓ **Alarma:** Señal que indica la existencia de una emergencia y demanda acción inmediata.
- ✓ **Extinción:** Acción destinada a combatir un incendio hasta su neutralización o terminación.
- ✓ **Peligro:** Agente que puede producir daños a la propiedad y/o lesiones a las personas.
- ✓ **Amenaza:** Probabilidad de que un riesgo se desarrolle.
- ✓ **Emergencia:** Situación que requiere atención inmediata y puede afectar a una comunidad.

## INTERPRETACIÓN DEL RIESGO

VALORACIÓN		NIVEL DEL RIESGO
3 - 4		ALTO
1 - 2		MEDIO
1- +		BAJO

## LECTURA DEL DIAMANTE



**ÁMBITO DE INFLUENCIA:** Con base en los orígenes y en la identificación de las amenazas y peligros, los incidentes, accidentes, urgencias, emergencias y siniestros pueden afectar:

- ✓ Personas.
- ✓ Materiales y/o equipos.
- ✓ La operación de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**.
- ✓ Imagen de la compañía.
- ✓ El medio ambiente.

**ESCENARIOS:** En la empresa, se han identificado varias áreas o escenario donde se pueden presentar eventos:

<b>OFICINAS / ESCENARIOS</b>
Oficinas, Salas de espera, Bodegas, Recepción.

**VARIABLES:** El grado de sensibilidad y exposición (vulnerabilidad) de las personas en un sistema ante un riesgo o amenaza, es la probabilidad de presentarse una lesión o daño y depende de:

- ✓ Posibilidad que se presente la emergencia.
- ✓ Factibilidad que se propague.
- ✓ Dificultades en el control.

**CANTIDAD DE PERSONAS EXPUESTAS A EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**

<b>AREAS (Para los tres niveles)</b>	<b>CANTIDAD DE PERSONAS</b>
Áreas de la empresa	150 Personas
Visitantes promedio por día	20 aproximadamente

**EQUIPOS, QUÍMICOS, MAQUINARIAS QUE SEAN POSIBLE FUENTE DE DESASTRE O EVENTOS CONSIDERABLES EN EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**

<b><u>EQUIPOS, QUÍMICOS, MAQUINARIAS (Externos e Internos)</u></b>
Los inicios químicos que se manejan al interior de la empresa son los básicos para el aseo general, Jabones, Limpiadores, Hipoclorito.
<b>IMPORTANTE:</b> En el momento que la empresa empiece a manejar químicos, se deberá tener a la mano, la ficha técnica de cada uno de estos productos.

**IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

**EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, dentro del alcance, debe identificar los peligros y amenazas del entorno en el cual desarrolle o vaya a desarrollar actividades de construcción y mantenimiento que tengan la potencialidad de causar una emergencia.

Teniendo en cuenta que estas amenazas, se clasifican en naturales, sociales y tecnológicas, debe realizarse un inventario detallado de todos aquellos componentes, humanos y técnicos, que sean susceptibles de verse involucrados en un incidente, accidente, urgencia y/o emergencia desempeñando sus funciones, en cada uno de los escenarios de amenaza que puedan presentarse.

Esta parte se analizará más detalladamente con la explicación y el análisis de vulnerabilidad, con los archivos " ver el archivo

**“Análisis de riesgo por amenaza 2023 EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO (ver archivo de Excel).**

**CONSOLIDACION DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD**

Ver el análisis de vulnerabilidad para identificar el Nivel de Riesgo de la empresa por cada sede.

**ANÁLISIS DE RIESGOS**

El Documento prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias), de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**. Está estructurado de la siguiente forma, para garantizar su operatividad y efectividad, en el caso de ocurrencia de una de las amenazas identificadas, abarcando cada uno de los siguientes aspectos fundamentales:

- ✓ **NIVEL ESTRATÉGICO:** Que son las medidas en las que se concentra el Documento prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias), para el desarrollo de la parte preventiva y la preparación para una emergencia. Comprende la conceptualización y el

diseño de la estructura del Plan, la identificación de las amenazas, el análisis y evaluación de los riesgos y las estrategias de organización para la atención.

- ✓ **NIVEL OPERATIVO:** El cual contiene las acciones y decisiones reactivas, para facilitar de manera rápida la información indispensable para responder adecuada y eficazmente frente a una situación de emergencia y da las bases para lograr una lógica y dinámica interacción de las estrategias de control y de los entes responsables, acorde con los diferentes niveles de categoría de una eventualidad.

**PLAN DE LLAMADAS INTERNAS Y EXTERAS (En caso de emergencias)**

Con el fin de asegurar las oportunas y rápidas comunicaciones relacionadas con posibles incidentes, accidentes, siniestros viales, urgencias y emergencias, al interior de **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, se dispondrá de personas previamente entrenadas y estratégicamente escogidas para recolectar la información de incidentes, accidentes, urgencias y emergencias.

Estas personas determinaran por medio de la orden del comandante de incidente y la información del jefe de la brigada de emergencias, realizar el llamado a los entes de **APOYOS EXTERNOS (Bomberos Municipales, Policía, Ejército Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.)**.

**NOTA:** Por **NINGÚN MOTIVO**, personas diferentes a los designados por el comandante de incidente, realizaran el llamado a los apoyos externos, evitando así contra ordenes, desinformación y requerimiento de recursos inoficiosos.

- ✓ Se utilizarán los diferentes medios de comunicación interna, para que todo el personal conozca el citado plan de llamadas, la difusión de este también debe ser parte del programa de inducción a todo el personal.

**ENCARGADO(S) DE ACTIVAR LA CADENA DE LLAMADAS**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CELULAR</b>	<b>CARGO</b>
HERGIDA CUARTAS	3113414780	PRINCIPAL ENCARGADO
ERIKA OSORIO	324 6846814	SUPLENTE ENCARGADO

**REQUERIMIENTOS PARA LA ACTIVACION DE LA CADENA DE LLAMADAS**

El **Encargado**, deberá tener disponible en todo momento, como mínimo, lo siguiente:

- ✓ Celulares, para la comunicación interna y externas con el **PC**.
- ✓ Comunicación directa, con el exterior a través de una línea telefónica o celular, especialmente con **BOMBEROS, POLICÍA** y los servicios médicos establecidos por **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**.
- ✓ Lista completa y actualizada de funcionarios y empleados.
- ✓ Lista completa de teléfonos de emergencias y hospitales.

- ✓ Lista completa de empleados claves, con los teléfonos o celulares, donde se puedan localizar.
- ✓ Descripción e identificación de los vehículos disponibles, para el transporte o traslado de pacientes fuera de la empresa.

### GUÍA TELEFÓNICA (Cadena de Llamadas internas y Externas).

### DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS (Externos)

ENTIDADES DE APOYO		TELEFONO	
Secretaria de Transito y/o movilidad de Medellín.		4457777 // 123	
Cuerpo de Bomberos Oficial de Medellín (Sede Libertadores).		5126634 // 5166640 // 123	
Comando Principal de Policía Nacional Medellín.		4939382 // 4939341 // 2511700 // 123	
Cuadrante de Policía San Antonio # 13.		3127206449	
Líneas de atención ARL SURA.		01-8000-511-414 /// 01-8000-941-414 // Medellín: 4444578	
Línea de emergencias del área metropolitana de Medellín.		123	
Cruz Roja Colombiana (Medellín).		2351874 // 123	
Ambulancias (Privadas) (Buscar en internet y páginas amarillas).		2307119	
Gaula.		165 // 123	
CTI (Cuerpo Técnico de Investigación).		2610199 // 123	
Fiscalía General de la Nación.		5131952 // 123	
EPM (Empresas Públicas de Medellín).		4444115 // 01-8000-415-115	
Daños Energía, Daños Gas.		4444115	
Daños Acueducto y alcantarillado.		2512244	
Defensa Civil Colombiana.		4776797 // 123	
Cuarta Brigada - Ejército Nacional.		2309800 // 123	
CLINICAS Y HOSPITALES	DIRECCION	TELEFONO	NIVEL
Clínica Cardiovascular Santa María y Urgencias	Calle 78b # 75-21	4422200 / 4416486	3-4
Clínica Ces	Carrera 50c # 58-45	5767272 / 5767373	3-4
Clínica Conquistadores y Urgencias	Carrera 65 # 34a-16	2659944 / 2352631	2
Clínica De Fracturas De Medellín	Carrera 45 # 53-38	5141516	1
Clínica Del Prado y urgencias	Carrera 50a # 64-42	2114545 / 5765720	2
Clínica El Rosario y urgencias	Carrera 41 # 62-05	2959000 / 2911177	3-4
Clínica Las Américas y urgencias	Diagonal 75b # 2a-80	3421010 / 3422262	3-4
Clínica Las Vegas y urgencias	Calle 2 Sur # 46-55	3111000 / 3159504	3-4

## MANUAL PLAN PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PPRAE

Clínica Medellín Centro	Calle 53 # 46-38	5116044	3-4
Clínica Medellín Poblado y urgencias	Calle 7 # 39-290	3112800 / 3124560	2
Clínica Soma y urgencias	Calle 51 # 45-93	5768400 / 5768478	3-4
Clínica Universitaria Bolivariana y urgencias	Calle 78b # 72a-109	4415900 / 4426269	3-4
Hospital General De Medellín y urgencias	Carrera 48 # 32-102	3847300 / 3847304	3
Hospital Pablo Tobón Uribe	Calle 78b # 69-240	4415252	3-4
Hospital San Vicente De Paúl	Calle 64 # 51d-158	2635333	3-4
Hospital San Rafael Itagüí	Calle 47 # 48 - 63	4602300 / 3788100	2
Hospital Manuel Uribe Ángel (Envigado)	Diagonal 31 # 36a sur 80	3394800	3-4
Hospital Marco Fidel Suarez (Bello)	Calle 38 # 55 - 310	018000517347 / 4549000 // 4574630	3-4

MUNICIPIO	HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Abejorral	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ABEJORRAL	CL Circular X Kr Calibío	6048647181
Abriaquí	ESE HOSPITAL NUEVO HORIZONTE	CL 9A # 12-59	3104323014
Alejandro	ESE HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ	KR 19 # 16-70	6048660077
Amaga	E.S.E. HOSPITAL SAN FERNANDO	Cra 51 No 52 81	6048300353
Amalfi	E.S.E HOSPITAL EL CARMEN	CL 23 # 23 - 40	6048301803
Andes	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	AV MEDELLIN # 48-20	6048414343
Angelópolis	NUEVA E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA	CL 8 # 7-108	6048421146
Angostura	E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	Kr 10 # 16-1	6048645099
Anorí	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ	CL ZEA (CL 30 CON CRA 29	6048350803
Anzá	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	KR 8 # 7-29	6048522029
Apartadó	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	KR 98 # 106-176 CHINITA	6048283105
Arboletes	E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARMONA	BARRIO EL DEPORTIVO	6048200026

MUNICIPIO	HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Argelia	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JULIAN	CL 31 # 32-14	6048650000 3146182345
Armenia	EMPRES SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	CL 11 # 6-69	6048559352
Barbosa	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	KR 17 # 10 - 34	6044061341
Bello	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	CL 44 # 49B-90	6044547510
Bello	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA "MARÍA UPEGUI - HOMO"	CL 38 # 55-310	6044448330
Bello	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BELLO SALUD	CL 54 # 56A-11	6044482030
Belmira	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	KR 19# 19 93	6048674147
Betania	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA	CL 20 # 26-173	6048435050
Betulia	E.S.E. HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ	CL 21 # 15 - 20 VÍA MED	6048436085
Briceño	ESE HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	CL 11 # 8-31	6048570099
Buriticá	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	CL 8 # 3-56	6048527035
Cáceres	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA	KR 50 # 52-48	6048362039
Caicedo	E.S.E. HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA	KR 5 # 3-23	6048572123
Caldas	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	KR 48 # 135S-41	6043786301
Campamento	E.S.E. HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA	CL BOLIVAR # 15-07	6048614112
Cañasgordas	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	KR 31 # 33-140	6048564181
Caracolí	HOSPITAL SAN PIO X	CL 21# 20-32	6048336014



MUNICIPIO	HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Caramanta	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	KR 21 BOLIVAR # 16-33	3128337704
Carepa	E.S.E HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	CL 70 # 68 - 03	6048236548
Carolina	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	CL 52 B # 54-70	6048634045
Caucasia	HOSPITAL CESAR URIBE PIEDARHITA	Cra 20 # 1A-100 El Man	6048392161
Chigorodó	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	KR 108 # 101 A - 57	6048253191
Cisneros	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO	CL 18 # 17-105	6048631847
Ciudad Bolívar	E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	CL 49 # 36-298	6048411182
Cocorná	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CL 21 # 23-45	6048343685
Concepción	ESE HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA	KR 19 # 19-83	6048567024
Concordia	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	KR 18 # 16-05	6048447724
Copacabana	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA	KR 64 N° 48-80	6044802390
Dabeiba	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	KR URIBE URIBE # 622	6048590045
Don Matías	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	CL 36A # 29-55	6048663737
Ebéjico	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	BRR VEREDA FATIMA	6048562681
El bagre	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CL 50 # 46D-37	6048372381
El Carmen de Viboral	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	KR 31 # 19-58	6045434343
El Peñol	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	TV 7A # 11-84	6048515750
El Retiro	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL RETIRO	CL 18 # 21-103	6045410055
El Santuario	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN	CL 49 # 41-63	6045460050

MUNICIPIO	HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
	DE DIOS EL SANTUARIO		
Entrerriós	ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	TRVL 13 CALLE 2-17	6048670051
Envigado	ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	DG 31 # 36 A SUR - 80	6042703511
Fredonia	E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA	CL 69 # 50-220 VER EDEN	6048401101
Frontino	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE	KR 27 # 31 - 38	6048595050
Giraldo	E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO	CALLE SANTANDER	3146494249 6048571325
Girardota	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	KR 16 # 11-01	6044052440
Gómez Plata	E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL	KR 52 # 48-47	6048628200
Granada	ESE HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO	CL 21 # 25-02	6048320102 6048320742
Guadalupe	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	CL 50 # 51-12	6048616110
Guarne	E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	KR 52 # 52-177	6045511313
Guatapé	E.S.E. HOSPITAL LA INMACULADA	KR 23A # 31-35	6048610800 3016242530 3122590939
Heliconia	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	CL 22 B No 20-21	5748549897
Hispania	ESE HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE	CL 50 # 46-47	3113798288
Itagüí	E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	CL 33 # 50A-25 SAN PIO	6043732626
Itagüí	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	KR 51A # 45-51	6044482224
Ituango	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	KR QUINDIO # 25-54	6048643100
Jardín	E.S.E HOSPITAL GABRIEL PELÁEZ MONTOYA	CL 5 UNION # 1 24	6048455555
Jericó	NUEVA ESE HOSPITAL SAN	KR 5 # 9-157	6048523165

MUNICIPIO	HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
	RAFAEL JERICO		
La Ceja	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	CL 17 # 19-55	6045531444
La Estrella	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA ESTRELLA	CL 83 A SUR N° 60 - 45	6043106070
La Pintada	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	KR 30 # 30A - 45	6048454063
La Unión	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE	CL 2 # 11-54	6045560619
Liborina	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO	KR 13 # 6-21	6048561826
Maceo	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO A. CARDONA	KR 30 # 33-237	6048640283
Marinilla	E.S.E. SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA	KR 36 # 28-85	6045484044
Medellín	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	KR 48 # 32-102	6043847302
Medellín	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA	CL 92EE # 67-61	6044447192
Medellín	ESE HOSPITAL CARISMA	CARRERA 93 N 34 AA 01	6046050233
Medellín	ESE METROSALUD	KR 50 # 44 - 27 ED SACATIN	6045117505
Montebello	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	CL 18 # 18-85	6048480559
Murindó	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ	CL 2 # 14 - 20	6048575093
Mutatá	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION	KR 10 # 10-08	6048578700 6048578100
Nariño	E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUIN	Calle13 No 6-33	6048680109 6048680273 6048680363
Nechí	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	CL LA MISERICORDIA	6048368053
Necoclí	E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABÁ	CL 50 # 36 - 37 KM 2 VIA TURBO	6048214546

MUNICIPIO	HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Olaya	ESE HOSPITAL SAN MIGUEL	KR 10 # 10 - 34	6048550359
Peque	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO	KR BOLIVAR # 11-170	6048552045 6048552132
Pueblorrico	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	CL 32 # 26A-38	6048498080 6048498326 6048499054
Puerto Berrio	E.S.E HOSPITAL LA CRUZ	KR 7 # 48-03	6048332490
Puerto Nare	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	KR 5 # 45-103	6048347208
Puerto Triunfo	ESE HOSPITAL LA PAZ	CL 14 # 10 - 25	6048352098
Remedios	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	CL LAS PALMAS # 12 - 120	6048303727 6048303899 6048303471
Rionegro	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	KR 48 # 56-59	6044531370
Sabanalarga	E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO	KR 17 # 15-94	6048554209
Sabaneta	E.S.E. HOSPITAL VENACIO DIAZ DIAZ	KR 46B # 77 SUR 36	6042889701
Salgar	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE	CL 32A # 33-04	6048442020
San Andrés de Cuerquia	E.S.E GUSTAVO GONZALEZ OCHOA	BRR EL CRUCERO	6048618101
San Carlos	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	CL 21 # 24-58	6048358794
San Francisco	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	Carrera 10 No 9 -09	6048323027
San Jerónimo	E.S.E. HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN	KR 10 # 23-08	6048585997
San José de la Montaña	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	KR 21 # 15-11	6048622663
San Juan de Urabá	E.S.E. HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	KR 20 # 24-20	6048212626 6048212627
San Luis	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	KR 19 #17-63	6048348505
San Pedro de los Milagros	E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL	CL 43A # 52A-109	6048687610
San Pedro de Urabá	E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	CL 54 # 47 - 102	6048205065
San Rafael	ESE HOSPITAL PBRO ALONSO MARIA GIRALDO	KR 29 # 26-189	6048586612

MUNICIPIO	HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
San Roque	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE	CL 25 # 18-30	6048656735
San Vicente	E S E HOSPITAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	AV CARVAJAL # 31-36	6048544100
Santa Bárbara	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTAMARIA	KR 50 # 45 90	6048463131
Santa Fé de Antioquia	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANTIOQUIA	CL 10 # 3-24	6048531020
Santa Rosa de Osos	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ROSA DE OSOS	KR 28 # 26A-34	6048609474
Santo Domingo	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	KR 16 # 18 29	6048621155
Segovia	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CAMPAMENTO LA SALADA	6048317382 6048315992
Sonsón	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE DIOS	CL 16 # 7 - 151	6048695050
Sopetrán	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HORACIO MUÑOZ SUESCUN	CL BENJAMIN HER # 11 - 53	6048541555
Támesis	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	KR 10 # 13 - 52	6048494802
Tarazá	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	CL 26 # 32-1311	6048365616
Tarso	E.S.E SAN PABLO	KR 18 # 21 - 02	6048458606
Titiribí	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Kr Bolivar 18-55	6048482740
Toledo	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE Y	CALLE 11 NUMERO 09-07	6048619061
Turbo	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	KM 1 SALIDA APARTADO	6048272088
Uramita	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL TOBIAS PUERTA	CL 20 # 22 170 B EL TOTUMO	6048574048
Urrao	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ	KR 32 # 23-61	6048503898
Valdivia	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALDIVIA	KR 8 # 7 - 18	6048360218

MUNICIPIO	HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Valparaiso	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CRA 12 NRO 6-31	6048493854
Vegachí	E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	CALLE 49 # 40 - 209	6048305122 6048305698 6048305474 3103709160
Venecia	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA	CL 52 # 50-82	6048490313
Vigía del Fuerte	E.S.E HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO	CRA 1°#20A-66 B PUERTO CARIBE	6048678151
Yalí	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA	CL 18 # 23-24	6048675655
Yarumal	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	KR 23 # 12 - 13	6048537373
Yolombó	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	KR 24 # 13 - 466	6048654859
Yondó	ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	KR 58 # 47B-50	6048325050
Zaragoza	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	Brr San Gregorio	6048389044

**CRITERIOS PARA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA Y REACTIVACIÓN DE LABORES**

Una vez finalizado el incidente, accidente, siniestro vial, urgencia o emergencia, en **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - // ALMACENTRO**, la persona encargada de revisar los criterios que se enuncian a continuación son el comandante de incidente o personal de SST.

El ingreso de visitantes, en caso de afectación de las oficinas administrativas, se deberá permitir una hora después del ingreso del personal directo, previa evaluación de las condiciones adecuadas para la recepción del personal visitante.

El jefe de emergencias, al comandante de incidentes dará un parte de tranquilidad avisando que la situación está controlada y que se puede volver a los puestos de trabajo, pero antes se deberá hacer la siguiente verificación.

**VERIFICACION DE LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA**

**INCENDIO**

- ✓ Extinción total del incendio.
- ✓ Que no existan gases tóxicos o perjudiciales para la salud (monóxido de carbono, H2S, Vapores orgánicos).
- ✓ Instalaciones en buen estado.
- ✓ Si hubo personas heridas, ya hayan sido evacuadas a los centros médicos.

- ✓ Verificación que todo el personal se encuentre completo.
- ✓ Prueba de equipos y maquinarias (primero se debe realizar monitoreo de gases).
- ✓ Análisis de riesgo, para garantizar la seguridad del personal.

### EXPLOSIONES

- ✓ Extinción total del incendio, si los hubiere.
- ✓ Que no existan gases tóxicos o perjudiciales para la salud (monóxido de carbono, H<sub>2</sub>S, Vapores orgánicos).
- ✓ Instalaciones en buen estado, estructuralmente se debe de revisar el sitio de afectación.
- ✓ Si hubo personas heridas, ya hayan sido evacuadas a los centros médicos.
- ✓ Verificación que todo el personal se encuentre completo.
- ✓ Prueba de equipos y maquinarias (primero se debe realizar monitoreo de gases).
- ✓ Análisis de riesgo, para garantizar la seguridad del personal.

### DERRAMES Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

- ✓ El derrame debe haberse controlado.
- ✓ Limpieza y recolección del derrame.
- ✓ Medición de vapores orgánicos.
- ✓ Revisión de los equipos, observando que no presente fugas.
- ✓ Prueba de equipos.
- ✓ Análisis de riesgo, para garantizar la seguridad del personal.
- ✓ Disposición final del material recogido.

### SISMO

- ✓ Revisión estructural de las instalaciones (tuberías, equipos, presencia de gas, paredes, etc.)
- ✓ Verificación que todo el personal se encuentre completo.
- ✓ Todos los servicios se encuentren reestablecidos (agua, luz, teléfono, red, Internet)
- ✓ Medición de presencia de gases.
- ✓ Si hubo incendio, los criterios para determinar la finalización de la emergencia son los mismos mencionados en el ítem de incendios y explosiones.
- ✓ Si hubo derrames, los criterios para determinar la finalización de la emergencia, son los mismos mencionados en el ítem de derrames.

### NIVEL CERAÚNICO (NIVEL TORMENTAS O DESCARGAS ELECTRICAS)

- ✓ Revisión de los equipos electrónicos.
- ✓ Revisión de los polos a tierra.
- ✓ Si se genera un incendio tener en cuenta los criterios contemplados en el ítem de incendios.

### DISTURBIOS CIVILES

- ✓ Si se presenta incendio, los criterios para determinar la finalización de la emergencia son los mismos mencionados en el ítem de incendios y explosiones.
- ✓ Si se presenta derrames, los criterios para determinar la finalización de la emergencia son los mismos mencionados en el ítem de derrames.

- ✓ El retiro del grupo que se toma las instalaciones.

### **SINIESTRO VIAL:**

- ✓ Personal de VIVA, independientemente de su forma de contratación en sitio seguro de hospedaje o su vivienda.

**IMPORTANTE:** Si, todos los anteriores criterios se cumplen en **EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA**, se puede dar por finalizada la emergencia y el jefe de emergencias y/o el comandante de incidente dará instrucciones para evaluar los daños a las instalaciones y tomar las acciones correctivas necesarias, para garantizar la continuidad de la operación y dar orden de reiniciar las labores.

### **EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA**

Luego de ser controlada la contingencia, normalizadas las actividades y hecho los respectivos reportes a la ARL y el profesional SST con su equipo de trabajo, realizará una investigación sobre las causas raíces que dieron origen de la emergencia para proceder a evaluar los tiempo de reacción y respuesta de las brigadas y de los organismos externos de apoyo, la funcionalidad y operación de los equipo utilizados para el control, el mecanismo de comunicación, la activación del Plan de Atención de Emergencias para la contingencia presentada, con el fin de tomar las acciones correctivas y/o de mejora a las que haya lugar, para prevenir la ocurrencia de nuevas emergencias en el futuro.

El profesional de SST, realiza el respectivo Plan de Acción, divulga los resultados de la evaluación de la emergencia en una reunión de seguridad con todo el personal, y se desarrollarán los compromisos de mejoramiento del documento prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias).

Posterior a la ocurrencia de la Emergencia, se deberá, también, realizar la evaluación y revisión del Plan de Atención de Emergencias, para efectuar las modificaciones y ajustes que se requieran para mejorar las estrategias de prevención y control de nuevos incidentes.

En caso de un siniestro vial se deberá citar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para realizar la investigación de las causas y definir las acciones a implementar para evitar la recurrencia.

### **RECOMENDACIONES PARA SEGUIR EN CASO DE MATERIALIZARSE UN RIESGO Y/O EMERGENCIA**

**ESTAS RECOMENDACIONES ACTUALES, APUNTAN A SALVAGUARDAR LA VIDA DE LAS PERSONAS, SI UNA EMERGENCIA SE SALE DE CONTROL.**

### **CONATOS DE INCENDIO**



- ✓ Se deberá cortar el suministro de energía del área afectada con el fin de evitar la electrocución de los brigadistas, los grupos de ayuda externa o los usuarios y prevenir fuentes potenciales de nuevos incendios.
- ✓ Ante la presencia de un conato se dará la voz de alerta inmediatamente, si la persona tiene los elementos requeridos y está en condiciones de atender el suceso, debe hacerlo, de lo contrario espera la llegada de uno de apoyo por parte de la brigada o externo a la empresa si este es requerido.
- ✓ De no poderse atender oportunamente el conato se debe tratar de aislar otros materiales fácilmente combustibles, tenga en cuenta que de conato a incendio hay pocos segundos o minutos depende de la pronta reacción que se tome.
- ✓ Se evaluará la magnitud de la emergencia y se determina, si se activa todo el DOCUMENTO DE PREVENCIÓN, PREPARACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (Plan de Emergencias) o no. Esto lo hacen los brigadistas, comandante de incidente o el comité de emergencias.

### INCENDIO

- ✓ Active el sistema de emergencias a través de la línea de emergencias del municipio de Medellín - o a la Línea de Emergencias del Municipio de Medellín 123, es la estación de **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MEDELLIN (SEDE LIBERTADORES) en el tel.: 5126634 // 5166640 // 123.**
- ✓ Se deberá cortar o interrumpir el suministro de energía del área afectada con el fin de evitar la electrocución de los brigadistas, grupos de ayuda externa o los usuarios y prevenir fuentes potenciales de nuevos incendios.
- ✓ Toda vez que el conato no sea atendido oportunamente este pasará a convertirse en un incendio, para atenderlo se activará el documento de prevención, preparación y atención de emergencias y desastres (Plan de Emergencias) en su totalidad, llamando a las entidades de apoyo, ordenando la evacuación de las instalaciones parciales o totales de la empresa hacia las zonas de seguridad.
- ✓ Considerar si es posible evacuar unidades de cómputo con archivos de respaldo.
- ✓ Tenga cuidado con la apertura de puertas cuando se detecte salida de humo a través de ellas no las abra ya que esto puede generar una explosión o la extensión del fuego. La apertura de las puertas deberá hacerse con precaución.

### SISMOS

- ✓ No corra, mantenga la calma. El pánico es tan peligroso como el terremoto.
- ✓ Se deberá cortar el suministro de energía como medida preventiva para disminuir el riesgo de incendio en caso de presentarse fugas de gas o cortocircuitos por daño de las líneas. Si es posible se hará en el transcurso del inicio del temblor, de lo contrario una vez este haya pasado y solo se reconectará el servicio una vez se haya realizado una revisión de las instalaciones.

- ✓ Se deben abrir todas las puertas que tengan salida a la calle, o fuera del piso, ya que los sistemas de cerradura y las puertas mismas pueden bloquearse por el movimiento sísmico.
- ✓ Cuando se presenta un terremoto se generan altos niveles de ruido generado por el movimiento, sumado al sonido de los objetos que se rompen al caer, mantenga la calma, ya que esto es lo esperado.
- ✓ Aléjese de ventanas, estantes, o elementos no estructurales que puedan caer.
- ✓ Bajo techo cúbrase debajo de los escritorios o marcos de las puertas para protegerse de la caída de objetos no estructurales o de mampostería, ubique sitios fuertes o con posibles triángulos de vida para su protección.
- ✓ Evite aglomeraciones en las puertas de salida.
- ✓ No use velas o encienda llamas por la posible fuga de gases.
- ✓ No evacue las instalaciones durante el temblor, ubíquese en las esquinas de los muros o donde se tengan columnas y vigas de amarre. Inmediatamente después del temblor evacue las instalaciones hacia las zonas de seguridad anteriormente descritas, espere que personal experto haga la revisión de las instalaciones. Sólo ingresar cuando se dé la orden de vuelta a la normalidad.
- ✓ Determine en reunión con el comité de emergencias, la necesidad de evacuar o no las instalaciones de forma total o parcial.

### EVENTO ANTRÓPICO

Este tipo de evento se puede presentar contra los vecinos, a particulares o empleados en vía pública, a las instalaciones propias desde el exterior. Como amenaza de bomba (explosión), y amenaza o acción con armas de fuego contra el personal de la Institución, contra las instalaciones o contra los vecinos.

- ✓ Ante la sospecha o notificación de una amenaza de un atentado terrorista siga las instrucciones del personal de seguridad física o autoridades competentes.
- ✓ No enfrente a los actores de la amenaza.
- ✓ Siga las instrucciones o peticiones hechas por los actores de la amenaza.
- ✓ No haga llamadas telefónicas a comentar lo que está pasando o se sospecha que pasa, llame inmediatamente al 123.
- ✓ Ante la posible amenaza de explosión absténgase de usar cualquier sistema de comunicación electrónico o inalámbrico.
- ✓ Ante estas situaciones trate de conservar la calma, no haga comentarios, no de información a otras personas, a no ser que sea usted asignado para tal fin el personal encargado de la portería limitará el ingreso de personas al Institución en ese momento, y se abstendrán de dar información específica.
- ✓ En caso de que se materialice la amenaza si es posible se iniciará de inmediato la evacuación del personal y la atención de las víctimas, según se haya establecido.
- ✓ Ante un enfrentamiento armado (tiroteo) en el exterior el personal se debe ubicar en el piso de las oficinas o baños, alejarse de puertas y ventanas.
- ✓ En caso de presentarse un enfrentamiento armado fuera de la Institución, se cerrarán las puertas de acceso de forma inmediata con el fin de evitar el ingreso de personal que pretenda tomar la

infraestructura como un sitio de trinchera. No se permitirá el ingreso de ninguna persona hasta tanto no se retome el control por parte de las autoridades competentes.

- ✓ En caso de presentarse el ingreso de personas armadas a la empresa que hostiguen al personal se dará aviso de forma inmediata a las autoridades.

### ROBO INTERNO

- ✓ Ante esta situación siga las instrucciones que el agresor le dé, no se enfrente, no se oponga, no haga llamadas telefónicas. Recuerde que el agresor está bajo presión esto, lo hace más peligroso y vulnerable.
- ✓ Trate de ser lo más observador posible para con el agresor (comportamiento, lenguaje, características, marcas, rasgos físicos, entre otros) esto puede ser importante después.
- ✓ Evite mirarlo a los ojos, esto desestabiliza al agresor.
- ✓ Si ya se retiró el agresor o las condiciones de seguridad personal y colectiva lo permiten, haga los llamados de emergencia pertinentes, al 123.

### EXTERNOS

- ✓ Esta situación se puede presentar contra personal interno o externo, usted solo está como espectador, tenga en cuenta que una acción indebida suya, puede ponerlo bajo riesgo a usted o a los demás.
- ✓ Si las condiciones de seguridad lo ameritan realice el llamado de emergencia tratando de ser lo más cauteloso posible.
- ✓ Trate de ser lo más observador posible para con el agresor (comportamiento, lenguaje, características, marcas, placas de vehículos, rasgos físicos, entre otros) esto puede ser importante después.
- ✓ Aléjese de puertas y ventanas donde se pueda ser víctima de lesiones en caso de disparos.

### SINIESTROS VIALES

- ✓ Aléjese del sitio del siniestro y solicite ayuda a la entidad competente de la ciudad.

### RECOMENDACIONES GENERALES PARA SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS

- ✓ En caso de accidente, preste los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo, active la brigada de emergencias (solicite que lleguen con botiquín de emergencias).
- ✓ Verifique, si el accidente es de origen laboral, enfermedad común o traumática, o el accidentado es un visitante.
- ✓ Informe a su jefe inmediato para que se comunique con la línea efectiva de la **ARL SURA al 01-8000-511-414 /// 01-8000-941-414 // Medellín: 4444578**, a nivel nacional.
- ✓ Traslade el accidentado hacia la IPS que le indique el asesor de la línea efectiva de la **ARL SURA**.

- ✓ En caso de detectar fuego, no corra, no grite, NO trate de apagar el fuego sin activar la alarma, active urgentemente al personal de la brigada o si tiene conocimientos de manejo de extintores acciónelos a la llama del fuego.
- ✓ No se alarme, ni alarme a los demás, recuerde que para la empresa usted es importante.
- ✓ No se deje impresionar por los comentarios exagerados; SU SEGURIDAD ayudará al control de los demás en el momento de una emergencia, nadie sabe a ciencia cierta la verdad de lo que pasa, los comentarios solo ayudan a crear incertidumbre.
- ✓ No haga bromas de ninguna especie cuando se presente una emergencia, esto puede complicarla y poner en peligro su vida y la de los demás.
- ✓ Piense que debe adoptar una actitud de NATURALIDAD Y CONTROL.
- ✓ No finja las actitudes de una persona asustada o lesionada porque esto puede generar pánico colectivo, que se puede ver reflejado en posibles accidentes.
- ✓ Ante una señal de alarma actúe como se le indicó, no presuma que es un simulacro. Evacue inmediatamente y solicite a sus compañeros que lo hagan, si usted no es parte del Comité, la Brigada de Emergencias o coordinación de evacuación, no trate de verificar el llamado, solo actúe.
- ✓ No permanezca en los sanitarios en caso de una emergencia. Con toda precaución salga si es necesario.
- ✓ No niegue su colaboración en el cumplimiento de las instrucciones.
- ✓ Los techos y canoas deben contar con un mantenimiento preventivo.
- ✓ Mantener los extintores despejados y recargados en forma vigente, previamente hacerles inspecciones.
- ✓ Acate siempre las recomendaciones de quienes lo están orientando.
- ✓ Ante toda situación de emergencias, recuerden llamar al personal encargado de activar el DOCUMENTO DE PREVENCIÓN, PREPARACION Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (Plan de Emergencias).
- ✓ El manejo y acceso de botiquines, debe ser únicamente por el personal brigadista.
- ✓ Siempre que actúe como apoyo a una eventualidad externa, tenga en cuenta sus limitaciones y las implicaciones legales que esto puede traer.
- ✓ Todo visitante debe ser acompañado desde la portería hasta el lugar de destino, al terminar la visita debe ser acompañado hasta portería. Evitar que deje pertenencias olvidadas.
- ✓ No se devuelva y nunca permita que nadie se devuelva al sitio de trabajo, por ninguna circunstancia u objeto olvidado.
- ✓ Los equipos extintores, tableros electrónicos deben permanecer siempre despejados.
- ✓ Mantener libre de obstáculos los pasillos principales.
- ✓ Todos los equipos eléctricos o electrónicos que no se usan en las horas nocturnas deben permanecer apagados. (aire acondicionado, extractores, iluminación innecesaria, computadores, ventiladores, etc.)
- ✓ Al iniciar labores se debe verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones y/o equipos.

### 14. DOCUMENTOS Y ANEXOS

- **SST- GU-01** Guía de ayuda mutua

- **SST-PR-07** Procedimiento planeación y ejecución de simulacros
- **SST-FO-49** Check List planeación de simulacros
- **Anexos 1** - Evaluación general plan de evacuación
- **Anexos 2** - Evaluación punto de encuentro
- **Anexos 3** - Hoja de auditoria al plan de emergencia y contingencia
- **Anexos 4** - Informe de simulacro – Plan de evacuación

**15. CONTROL DE DOCUMENTOS**

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Daniela Carvajal Villada- Profesional Universitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo	Tatiana Andrea Maya  Profesional Universitaria Gestión Organizacional	Daniela Carvajal Villada- Profesional Universitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Anexo 1**

**EVALUACIÓN GENERAL PLAN DE EVACUACIÓN**

**Evaluador** \_\_\_\_\_ **Fecha** \_\_\_\_\_

**En los siguientes ítems marque su evaluación**

ÍTEM	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
¿Se dio la voz de ALERTA?				
¿Se dio la voz de ALARMA?				
¿Todos los funcionarios y clientes acataron la orden de evacuar?				
La rapidez de la respuesta de los funcionarios fue adecuada?				
¿Se tiene una adecuada señalización de las rutas de evacuación?				
¿Las rutas de evacuación fueron suficientes para la evacuación de los clientes?				
Se realizó la evacuación en orden, sin poner en peligro al personal				
¿Se identificó al coordinador de evacuación?				
¿Los funcionarios ejecutaron con claridad sus funciones?				
¿Al evacuar, el personal tuvo en cuenta normas de seguridad?				
¿Considera que el tiempo de evacuación fue apropiado?				

**Anexo 2**

**EVALUACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO**

Evaluador \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

En los siguientes ítems marque con una X del 1 al 5 su calificación: siendo 1 el mínimo puntaje y 5 el máximo puntaje

ITEM	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
¿Los funcionarios asumieron con seriedad la ubicación en el punto de encuentro?						
¿Al desplazarse hacia el punto de encuentro los funcionarios tomaron medidas de protección?						
¿En el punto de encuentro, el coordinador ejerció con claridad sus funciones?						
¿Se comprobó en el sitio de encuentro el número de funcionarios que evacuaron?						
¿El sitio de encuentro es un lugar seguro?						
Otros:						

**Anexo 3**

**HOJA DE AUDITORIA AL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA**

No.	ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO
1	¿Están los pasillos y puertas de salida despejadas?		
2	¿Están las alarmas operables?		
3	¿Se ha instruido sobre procedimientos en caso de emergencia a los nuevos empleados?		
4	¿Se ha realizado simulacro de evacuación en los últimos seis meses?		
5	¿Se ha realizado actividad de retroalimentación al personal en el último año?		
6	¿Están los equipos de protección contra incendio y primeros auxilios operables?		
7	¿Se ha tomado el tiempo de respuesta de Bomberos?		
8	¿Se ha actualizado el plan de emergencia en el último año?		
9	¿En los simulacros de evacuación ha participado todo el personal, incluyendo la alta gerencia?		



**Anexo 4**

**INFORME DE SIMULACRO – PLAN DE EVACUACIÓN**

**NOMBRE EMPRESA:**

**FECHA:** ( ) ( ) ( )

NIT:	PISOS:	DIRECCION:
PROFESIONAL SG-SST:		TIPO DE SIMULACRO:

**CONTROL DE TIEMPO:**

NOTIFICACIÓN ALERTA:	NOTIFICACIÓN ALARMA:
PRIMERO EN SALIR:	ULTIMO EN SALIR:
LLEGADA AL SITIO DE REUNIÓN:	TIEMPO TOTAL DE LA REUNION FINAL:
TIEMPO TOTAL:	

**PERSONAS EVACUADAS:**

CANTIDAD DE EMPLEADOS:	CANTIDAD DE VISITANTES / CONTRATISTAS:	TOTAL:
TODOS LAS AREAS ACATARON LA EVACUACION:	SI ( ) NO ( )	
TODOS LOS VISITANTES ACATARON LA EVACUACION:	SI ( ) NO ( )	
LOS BRIGADISTAS ACUDIERON AL EJERCICIO:	SI ( ) NO ( )	
LOS COORDINADORES DE EVACUACION ACUDIERON AL EJERCICIO:	SI ( ) NO ( )	
ES VISIBLE UN LIDERAZGO (COMANDANTE DE INCIDENTE):	SI ( ) NO ( )	
SE MANEJO EL EVENTO BAJO SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES:	SI ( ) NO ( )	

**COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS:**

INTENTO DE REINGRESO: SI ( ) NO ( )	RESISTENCIA: SI ( ) NO ( )
EL PERSONAL ASUMIO CON SERIEDAD EL EJERCICIO: Bueno ( ) Regular ( ) Malo ( )	
NUMERO DE LESIONADOS:	NUMERO DE INCAPACITADOS:
COMPORTAMIENTOS INADAPTADOS DEL PERSONAL:	SI ( ) NO ( )
CUALES:	

**CONTROL DE ACTIVIDADES:**

RECEPCIÓN DE LA ALARMA Y ALERTA:	Buena ( ) Confusa ( ) No se escuchó ( )
LOCALIZACIÓN DE SALIDAS:	Sin problema ( ) Difícil para algunos ( ) Difícil para todos ( )
VISIBILIDAD DE LA RUTA:	Buena ( ) Regular ( ) Mala ( )
CERRARON LAS PUERTAS:	Oficinas ( ) Áreas ( )
VERIFICACIÓN ÁREAS RESTRINGIDAS U OCULTAS: Si se hizo ( ) No se pudo ( ) No se acordó ( )	
EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONA ES:	Bueno ( ) Regular ( ) Malo ( )



## MANUAL PLAN PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PPRAE

EL PUNTO DE ENCUENTRO ES:	Bueno ( <input type="checkbox"/> ) Regular ( <input type="checkbox"/> ) Malo ( <input type="checkbox"/> )
SE CONTABILIZO AL PERSONAL:	Bueno ( <input type="checkbox"/> ) Regular ( <input type="checkbox"/> ) Malo ( <input type="checkbox"/> )
LISTA DEL PERSONAL:	No se tenía ( <input type="checkbox"/> ) No pudo recogerla ( <input type="checkbox"/> ) No se acordó ( <input type="checkbox"/> )
PERSONAS NO REPORTADAS, AL PUNTO DE ENCUENTRO: PORQUE:	SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input type="checkbox"/> )
SE IDENTIFICARON LOS COORDINADORES DE EVACUACION:	SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input type="checkbox"/> )
SE IDENTIFICARON LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS:	SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input type="checkbox"/> )
SE IDENTIFICARON AL COMANDANTE DE INCIDENTE:	SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input type="checkbox"/> )
EL PUNTO DE ENCUENTRO ES ACORDE A LA CANTIDAD DE PERSONAS A EVACUAR	SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input type="checkbox"/> )
LAS RUTAS DE EVACUACIÓN, FUERON SUFICIENTES A LA EVACUACIÓN DE LAS PERSONAS	SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input type="checkbox"/> )
LOS FUNCIONARIOS EJECUTARON CON CLARIDAD SUS FUNCIONES	SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input type="checkbox"/> )
SE REALIZO CONTACTO CON LOS ORGANISMOS EXTERNOS	SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input type="checkbox"/> )

**OBSERVACIONES:**